Miércoles 28 de Agosto de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 825

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Dos pesos fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE
Hoy—San Agustin obispo y doctor.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 28 DE 1872

Ferro Carril á Tucuman

Ha desaparecido ya la dificultad que podia retardar la realizacion del contrato para la construccion de ese Ferro Carril, desde que la Cámara de Senadores, tuvo la ocurrencia de rechazar el proyecto que fijaba la trocha ancha por sancion de la de Diputados para la construccion de esa via.

Algun diario dijo hace casi un mes, que no se habia firmado el contrato por que esos inconvenientes habian venido á alterar las convenciones al respecto.

Hoy ya no existe, y sin embargo no hay noticia de que el contrato esté firmado.

No es solo el deseo de ver iniciada esa gran de obra lo que nos hace traer á cuenta altas observaciones.

Es el miedo de que los dineros que van á servir para pagar esa obra, se enreden en las espesas telarañas en que viene enredandose el Empréstito llamado de obras Públicas.

Ya ese diario dijo dias atras que por haber levantado ese inconveniente la Cámara de Diputados reformando la trocha angosta, la República estaba espuesta á perder gruesas sumas, pues q' bajando os títulos del Empréstito, tal vez los Empresarios no los recibiesen en pago al tipo de 95 p.§ propuesto y aceptado.

Ahora han vuelto á subir, apesar de las falsas aseveraciones del Ministro de Hacienda, y no seria estraño que surjiera otro inconveniente.

Queremos ver empezada esta obra, porque ella es la que vá á robustecer la buena opinion que podemos tener del Gobierno Nacional, si miramos su administracion por la faz de los ferro-carriles y de los telégrafos.

No dejamos pasar oportunidad de censurar sus males actos, pero tampoco perdemos la ocasion de elojiar lo bueno que encontramos en el Gobierno Sarmiento.

En materia de ferro-carriles y de telégrafos justo es reconocerlo; su período vá á dejarnos mucho hecho y quizá eso solo sirva para atenuar las causas de descontento con que el pais ha de despedirle al dejar el mando, cuando se examine y se analize sériamente su administracion por todas las faces políticas y administrativas.

Si sigue como hasta hoy; si se contrae con empeño á complementar la red de ferro-carriles y telégrafos que parece ser uno de los puntos esenciales de su programa, no hay duda que el pais le deberá esa garantía eficaz de tranquilidad, ese vínculo de hierro con que atará las inquietas y turbulentas inclinaciones de nuestras masas populares, el órden, á la paz y á los medios de reprimir toda alteracion de esos elementos que entraña en sí un plan de ferro-carriles y de telégrafos que haga desaparecer las distancias para el transporte y para la palabra.

Si solo la administracion actual nos dejase al terminar su periodo, los ferro-carriles y telégrafos proyectados y contratados, unos concluidos y otros en estudio, y no tuviéramos que lamentar los desaciertos que mas de una vez le hemos censurado; con solo eso tendria para hacerse inmortal el nombre del personal del Gobierno, y la posteridad, al encontrarse ellos un elemento de progreso, de riqueza, de estabilidad para las instituciones y de medio enérgico para favorecer la inmigracion y la poblacion de nuestras tierras desiertas, tendria que bendecir con sinceridad su nombre.

Nosotros que hacemos oposicion imparcial é independiente al gobierno Nacional como se la hemos hecho á cualquier otro gobierno, sin escuchar mas que la voz de nuestra conciencia y de nuestro juicio sobre las cuestiones que motiven nuestra censura, desnuda de toda pasion de partido y de toda prevencion formal, no podemos desconocer que los errores del Gobierno Sarmiento tienen su lado de compensacion y su contrapeso aunque no completo, en el teson y en el empeño con q' se contrae á la construccion de caminos, de puentes, de ferro-carriles y de telégrafos; y por eso es que creemos con franqueza que si él hubiese conseguido contraer á su Ministerio solo á esto, esclusivamente á esto, y hubiese conseguido arrancar de la voluntad de los q' le rodean todo otro espíritu que no fuese el de hacer la felicidad del pais con el hierro de las vias férreas y con el alambre de los telégrafos, con solo eso el pais habria ido diez veces mas adelante de lo que está.

Si en vez de poner la mano en las tarifas de impuestos para alzarlas, las hubiese dejado como estaban.

Si en vez de llevar las fronteras á inmensas distancias para no tener como guardarlas, las hubiese reforzado donde estaban trazadas.

Si en vez de ir á imponer á Entre-Rios la autoridad nacional con las armas, hubiese tentado los medios pacíficos, salvando la honra nacional y no prodigando como hierro y con la pólvora un castigo que la opinion general y la conciencia de la República lo habrian impuesto mas tremendo, en completo órden y en completa paz nacional, á los criminales que se han salvado despues de sacrificar sangre argentina y tanto dinero y tanto elemento de progreso.

Si en vez de dejar á sus Ministros poner la mano en las cosas de Provincia y en su vida local, cuando hubiese sentido esos trabajos, hubiese puesto el sombrero en manos del Ministro conspirador y le hubiese mostrado el arco de salida á la plaza del 25 de Mayo.

Si en vez de tolerar ministros electores los hubiese corregido á tiempo y hubiese cortado las alas de sus ambiciones ilegítimas porque tienen los elementos del poder en la mano y no el favor ni el prestigio popular.

Si hubiese respetado mas la soberania y dignidad del Congreso.

Si en vez de autorizar con el silencio y con su defensa, los despilfarros del dinero público, hubiese puesto un límite á tiempo á las esplotaciones indignas.

Si, en una palabra, hubiese dejado de hacer á este respecto lo que ha hecho, no haciendo nada y dejando correr las cosas sin con daño inmediato pero no lejano al mas tardío de los intereses nacionales ¿qué habria ganado el pais?

Si el Gobierno Nacional no hubiese puesto la mano en esas cuestiones, bastaba los telégrafos construidos, bastaban los que se han proyectado ó concedido: bastaban las vias férreas en construccion y las que van á construirse, como las concesiones hechas; bastaban los caminos abiertos en el interior y los puentes que han levantado en los rios de las Provincias, para hacer inmortal el renombre del Gobierno actual.

Si pues, en los dias que le faltan de Gobierno, eludiere en todo lo posible el llevar su accion y sus elementos de poder á cuestiones cuyo resultado no sean analogos á los que dan al pais obras y empresas de ese género; si se contrae á la vez que á levantar arriba por esos medios los intereses materiales de la República, á levantar tambien la educacion y la ilustracion con los esfuerzos y trabajos que tambien caracterizan notablemente á su administracion, sus errores, sus desaciertos, sus culpas si no se olvidan completamente, perderán su gravedad ante el solemne reconocimiento que haga el pueblo de los bienes que entrañan esos grandes propósitos, cumplidos ó al menos enérjicamente iniciados por el actual Gobierno.

Por eso quisiéramos ver colocar lo mas pronto posible la piedra primera del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman; porque su realizacion, la iniciacion no mas de esa obra, seria la gran garantía de que otras vias y otras empresas análogas serán una verdad y no una promesa, que realice el actual Gobierno Nacional.

Cuestion ruidosa.

Publicamos en seguida el primero de los dos comunicados cuya insercion nos pide el Dr. Irigoyen sobre la cuestion que ha hecho tomar la palabra al Procurador Fiscal.

Sin embargo de que como lo hemos dicho, solo leyendo los autos se puede abrir opinion acertada, las siguientes palabras del señor Irigoyen hacen mas luz en este asunto.

Pleito entre D. Manuel Ocampo y el Fisco Nacional.

El Señor Doctor Pico, en el comunicado que publica "La Tribuna" del 24, manifiesta que hay falta de sinceridad de mi parte en atribuirle errores en la narracion de los hechos, y en la aplicacion del derecho, sin producir prueba alguna y cree que hubiera sido mas claro y mas leal señalar y demostrar esos errores. Precisamente, ese ha sido mi propósito al publicar en "La Tribuna" el escrito con que respondí á su vista.

No he pensado amenazar al Señor Doctor Pico. Tengo mucha consideracion hácia él, y me es agradable acreditársela en toda ocasion, aunque censure en esta, la actitud que ha tomado bajo la influencia de impresiones que no me esplico.

El Sr. Procurador desea que se publiquen las razones con que he defendido los derechos del Sr. Ocampo.

Me complace haberme anticipado á su indicacion, y mas, desde que no hay en mis escritos una palabra, que no haya sido inspirada por una conviccion.

Señalaré sin embargo ahora tambien á la consideracion del Sr. Dr. Pico, los gravísimos errores en que ha incurrido, tomando asi la actitud clara y leal en que él desea verme colocado.

No es á mi juicio clara la esposicion con que encabeza el Dr. Pico la publicacion del 23, y conviene rectificarla. Don Cárlos Palacios tenia en Marzo de 1870 obligaciones vencidas en la Aduana del Rosario, algunas desde Noviembre de 1869. La Aduana no las habia cobrado, no las habia ejecutado judicialmente, como lo manda espresamente la ordenanza.

El señor Ocampo remitió unas mercaderias destinadas á Santiago y encomendó á Palacios el despacho de ellas en la Aduana del Rosario y el pago de los derechos. La Aduana cayó entonces sobre las mercaderias del señor Ocampo, las embargó y remató, para pagarse lo que le debia D. Cárlos Palacios. Este es el hecho claramente consignado y basta establecerlo bien, para que todo espíritu recto esclame, 'Eso no es justo, eso no es moral, eso no puede autorizarlo ley alguna, cualquiera que sea su redaccion, por que es contra todo principio que las deudas de uno se paguen con los bienes de otro.

2º El Sr. Procurador ha incurrido en un error al asegurar que cuando las mercaderias del Sr. Ocampo fueron embargadas, *no estaban vencidas las obligaciones de D. Carlos Palacios*.

Las mercaderias llegaron al Rosario el 10 de Marzo de 1870 y fueron embargadas el 23. Los vencimientos de Palacios, no cobrados ni ejecutados por la Aduana, fueron los siguientes:

1869	Setiembre	30.
	Noviembre	18.
	Noviembre	20.
1870	Enero	23
	Marzo	3.
	Marzo	5.
	Marzo	6.

Siendo todas estas fechas anteriores al 10 de Marzo, dia en que llegaron las mercaderias y al 23, en que fueron embargadas, es claro que el Sr. Procurador, no ha establecido el hecho con exactitud. Entretanto la cuestion de fechas en este asunto es muy importante, es decisiva.

3º El Sr. Procurador ha incurrido en otro error, al decir q' "el administrador de aduana del Rosario presentó un estado en el que se demuestra que las deudas de Palacios habian vencido, despues de estar depositados los efectos y que ellas habian sido cobradas en el término de la ley etc."

Es precisamente del cuadro remitido por el administrador, que he tomado el estracto anterior, poniendo él de manifiesto, las obligaciones que existian vencidas é incobradas, cuando llegaron las mercaderias del Sr. Ocampo.

Y para demostrar mejor la equivocacion en que está el Sr. Dr. Pico, cuando asegura que el Administrador de Rentas, cobró las obligaciones á sus vencimientos y cumplió las disposiciones de la ordenanza, me basta transcribir las siguientes palabras con que aquel funcionario esplica ó disculpa sus omisiones.

"Como es consiguiente y por las *mil circunstancias* que ocurren en una Administracion, en esta época (Marzo 10 de 1870) se encontraban *vencidas é impagas* parte de las garantias y algunos de los ,permisos, cuyos derechos *debian satisfacer al contado*".

4º El Sr. Procurador, incurriendo en otro gravísimo error, afirma que "el hecho de haber vendido las obligaciones, ninguna de las partes lo habia alegado" y se avanza hasta decir que ha sido un pretesto de la Corte para revocar la sentencia.

Pero como la mejor protesta contra esta suposicion, voy á trascribir algunos parrafos del primer escrito del Sr. Ocampo al P. E. N. que corre en los autos á f. 17 y 18.

"Cuando la carga que remití, llegó al Rosario, Palacios tenia letras protestadas en la Aduana que habia firmado por derechos de mercaderias anteriormente despachadas"

"Me consta que la Aduana no ha procedido á la ejecucion y cobro de esas letras segun lo prescripto en el art. 180 de esa ley".

"Si la Aduana hubiese procedido con sujecion á los artículos 179 y 180 citados, habrian cobrado sin duda lo que se le adeudaba.

Pero ella prescindió del procedimiento que le marca la ley.

"Fué condescendiente con el deudor y con sus fiadores, y no puede venir hoy á remediar las concesiones de esas consideraciones, ejecutando mercaderias que "no son del deudor."

"Si este antecedente se admitiera, los Administradores de Rentas tendrian facultades enormes, contrarias á la equidad y á la justicia. Podrian salvar siempre que quisieran á los deudores, y á sus fiadores, sin mas que dejar en sus carteras las letras protestadas, y esperar á que llegasen, como en este caso, mercaderias encargadas para su despacho, á los deudores, cayendo entonces "sobre estas para cubrirse."

"La ley de Aduana ha señalado los trámites que ella debe seguir para ser pagada, y si ella se aparta de esos trámites, si deja vencer los plazos, si ejecuta oportunamente sus letras, no tiene sin duda alguna derecho para venir á pesar sobre bienes que no son propiedad de sus deudores."

Estos mismos argumentos se registran en términos mas concisos en otro escrito de f. 7. Y resulta, por tanto, que el hecho de que se trata *fué alegado desde el primer escrito por el Sr. Ocampo*, y es una inexactitud ofensa á la Corte, afirmar que no se habia alegado y que ha sido un pretesto su invocacion.

Es tambien un error del Sr. Procurador asegurar en su informe que la Corte ha sentado como base el hecho falso de que las obligaciones de Palacios habian TODAS vencido antes del 10 de Marzo. La palabra TODAS que es muy grave en esta discusion, porque sirve de fundamento á los cargos del Sr. Fiscal, no está escrita en la sentencia.

Es otro error del Sr. Procurador, la omision que encuentro en la primera vista y en su informe, al trascribir el art. 214 de la ley de procedimientos. En ambas trascripciones falta una frase esencialísima, que es propiamente el todo en esta discusion. Es la siguiente, "á la primera rebeldia que le acuse el apelado."

Reclamo pues, el restablecimiento del texto íntegro de la ley, porque la clausula omitida es la que decide este pleito contra las pretensiones fiscales.

Mañana seguiré señalando los errores de derecho en que ha incurrido el Sr. Procurador y demostraré que no he emitido algunas opiniones que me atribuye.

BERNARDO DE YRIGOYEN.

Vale mas tarde que nunca

El Diputado Rawson ha presentado antes de ayer una mocion á la Cámara de Diputados que fué aprobada sobre tablas, para que sea nombrada una Comision inquisidora de todos los detalles y misterios del Empréstito; que faltaron á la Cámara de los resultados de esos trabajos, pudiendo pedir informes, documentos y tomar declaraciones sobre cuanto diga relacion al negocio.

Sensible es, q' á los cuatro meses de abiertas las sesiones del Congreso, recien se haya dado este paso, pues faltando un mes para terminar su período ordinario, si la comision se excede en ese intervalo, no es muy probable que haya tiempo de discutir y dictar una resolucion sobre este asunto.

Esto en el caso en que el Ejecutivo Nacional no empiece á poner trabas desde que se haga la eleccion de la comision, como es muy probable que ha de suceder.

Ciertos estamos que el Presidente de la República ha de contestar el derecho de la Cámara de Diputados para nombrar esa comision con esas facultades, y como esto provocará un conflicto sobre la constitucionalidad del caso; en trámites y en discusiones sobre si es ó no es atribucion de la Cámara el hacerlo, se pasará el mes, sin que sea posible que el Ejecutivo incluya el asunto en el decreto de la prórroga, pues no está en sus intereses personales ni aceptar la creacion de la comision ni tolerar esos procedimientos inquisidores de ese negocio, que lo que menos quiere él es moverlos.

Sin embargo, no es poco lo que se ha adelantado en conseguir que el asunto despues de un año de estricto secreto y del mas encapotado misterio, haya venido á caer bajo la accion de ambas Cámaras á la vez.

Peor seria q' hubiese seguido envuelto en el denso velo en que todos los del Poder Ejecutivo y algunos de sus dependencias se empeñaban en mantenerlo.

De todos modos, si el Presidente rechaza la creacion de esa comision y niega facultades á la Cámara para nombrarla, el pueblo ya sabrá á que atenerse; y entónces estará mas fortificada la sospecha de que haciéndose cómplice el personal del gobierno de las culpas y faltas y errores que han acompañado á este hecho, no quiere que se descubra nada por que no le conviene que se descubra.

Vale mas siempre una seguridad, una certeza sobre un hecho que una sospecha.

Apesar de todos los inconvenientes que vemos surjir para que se lleve á cabo la inquisicion proyectada, creemos que la Cámara de Diputados debe apurarse á que se haga práctica la mocion sancionada, para que no quede en la condicion de un decreto parlamentario de pura forma, para acallar con él y hacer tolerables las exijencias muy justas de la opinion pública q' quiere hechos y no promesas de hacer.

Los códigos nacionales y las facultades de las Provincias

Hay jurisconsultos notables que sostienen que los códigos nacionales pueden ser reformados ó alterados por las legislaturas Provinciales.

Los que exajeran los derechos y facultades que surjen de la autonomia de las Provincias, se ofuscan sin duda, á punto de que sostienen esa doctrina como consecuencia inevitable de la soberania de provincia que la consideran no delegada á este respecto.

Otras veces hemos escrito algo sobre este tema; pero como es una doctrina disolvente é inconstitucional la que quiere reservar á las Provincias esa atribucion, cada vez que vemos asomar tales pretensiones, hemos de salirles al camino para que no se estravie la opinion pública.

Ya algunos meses antes, cuando se trataba del privilejio fiscal del Banco Hipotecario y cuando se establecia en la ley de su creacion la duracion de 30 años para el contrato hipotecario con ese Banco, en contradiccion abierta á los artículos del Código Civil que limitan la duracion del contrato, apesar de las estipulaciones de las partes, á solo diez años, se sostuvo en la Lejislatura de las Provincias que esa sancion importaba reconocerle á Buenos Aires la facultad de reformar los Codigos Nacionales.

El argumento era especioso.

Buenos Aires ni ninguna Provincia pueden ni establecer doctrinas ni hacer jurisprudencia sobre esta materia.

Que aquel que ha dado una facultad renunciando á ella para siempre, quiera retirársela al que la ha adquirido, no importa el sostener que se establezca con lejítimo derecho la facultad de dejar cuando se quiera sin efecto esa concesion, sino solo la intencion de hacerla caducar contra el tenor espreso de lo convenido, siendo la consecuencia de este hecho q' aquel ejerce tal facultad no pueda creerse disminuido en el uso y adquisicion de ella, mientras no sobrevenga una estipulacion espresa.

Es lo que sucede en este caso.

Las Provincias delegaron por la Constitucion en el Congreso Nacional, la facultad de dictar los codigos nacionales de Comercio, Civil, penal y de minería y otro artículo de la Constitucion estableció que no podrán ellas lejislar sobre la materia una vez dictados esos códigos.

Mientras la Constitucion, pues, subsista y no se reforme el pacto de las Provincias con la Nacion, ella les quita á estas esas facultades, y los Códigos una vez dictados no pueden ser ni tocados, ni reformados, ni derrogados por las Provincias.

Ahora, un distinguido jurisconsulto acaba de sostener en el Senado Provincial, segun refieren las crónicas parlamentarias, que las Provincias pueden reformar los Códigos.

Semejante aseveracion es por demas especiosa.

Se dice que lo que no pueden, es dictar los Códigos, pero que sí pueden reformarlos y alterarlos.

Pero reformarlos es derogarlos si se reforman en todas sus partes, y al mismo tiempo es dictar otros nuevos.

El decir, es violar las dos prescripciones terminantes de la constitucion, que han dicho la una: es facultad del Congreso dictar sus codigos y que para robustecer mas el principio y para hacer mas práctica esa escepcion de delegacion espresa de la Soberanía de Provincia, ha dicho la otra.

"No podrán dictar las Provincias los codigos Civil, comercial, penal y de mineria despues q' el Congreso los haya sancionado (att. 108).

Pretender que dictar no es lo mismo que reformar una ley, es una arguoia, es una interpretacion forzada que resiste al buen criterio.

La reforma de una ley, es dictar otra ley.

Para reformar una ley se discute y se sanciona; es decir se dicta otra ley.

Pero reformar supone tambien la facultad de dictar y aquel que no puede dictar una ley no puede reformarla.

Pretender que las provincias pueden reformar porque esto no es dictar, es como sostener que el Ejecutivo de Provincia puede reformar una ley, porque si bien es facultad de la lejislatura dictarla, al Ejecutivo nadie le ha negado la atribucion de reformarla.

Si el Ejecutivo no puede dictar, no puede reformar.

Pero las Provincias no tienen ni por su constitucion semejante facultad.

Ninguna de las constituciones vijentes ha dado derecho á las legislaturas para reformar los códigos, porque no podian dar lo que han delegado espresamente en el Congreso y lo que ellas mismas se han negado al dictar y aceptar la Constitucion federal.

Precisamente esos códigos dictados por el Congreso sin que las provincias puedan poner la mano en ellos, es el vínculo mas poderoso de union y el sello mas solemne con que la Constitucion cerró la puerta al período de division, de anarquía y de luchas de intereses encontrados que precedió á su sancion.

Puede ser una exajeracion del centralismo y del espíritu de centralizacion que domina en ciertas prescripciones de la ley fundamental.

Puede haber sido una exajeracion de la renuncia ó delegacion de parte de las facultades y derechos de su soberania local que hicieron las Provincias para salir [illegible] la uniformidad de legislacion en esa materia ha venido á atar á las Provincias con un lazo indisoluble de union y de homojeneidad política, civil y social que tiene que ser la base mas firme y mas imperecedera de estabilidad y duracion del órden constitucional.

Ciertos estamos que en todos ó en muchos puntos de la Constitucion, la experiencia ha de demostrar la necesidad de una reforma cada tantos años á medida q' progresemos en riqueza, en poblacion y en ilustracion; pero estamos tambien ciertos que, sobre la unidad de lejislacion y sobre el ejercicio de esa facultad del Congreso respecto de los códigos, nada [illegible] nos ha de apuntar, no diremos la necesidad, pero ni siquiera la conveniencia de una reforma.

Si las Provincias se hubiesen reservado la facultad de dictarse ó reformar la lejislacion, en esos ramos, la union habria sido mas dificil, mas tardía y menos sólida.

Se habria hecho mas amplio y mas completo el sistema federal, pero hubiese desaparecido esa unidad saludable de los dos sistemas que entraña la Constitucion, la posibilidad de amalgamar todos los intereses, todas las pretensiones y todas las necesidades del localismo en la actualidad como en el porvenir.

Las Provincias, con una Lejislacion distinta sobre lo que es materia de esos Códigos, habrian encontrado un medio de arrancarse ventajas y adquirir preponderancia las unas sobre las otras.

La República habria sido un caos en el ejercicio de los derechos civiles de cada uno.

Catorce provincias, con catorce lejislaciones generales distintas habrian sido un laberinto.

El que fuese, por ejemplo, heredero legítimo aquí, pasando el Arroyo del Medio no lo seria y llegando á Santiago volveria á serlo, para dejar de serlo en Mendoza.

El padre de familia ó el marido tendrian aquí unos derechos y unas obligaciones, y yendo á Córdoba en pocas horas tendrian otros derechos y otras obligaciones distintas.

El contrato válido aquí y lejítimo, seria nulo é írrito en Corrientes ó Entre Rios.

El hijo natural que heredase aquí, seria desheredado en Salta ó Tucuman.

El concurso que se formase aquí á un fallido tendria que reproducirse en las catorce provincias si en la plaza de cada una de ellas hubiese tenido relaciones mercantiles, casas de comision ó acreedores y deudores.

En una palabra, habria catorce universidades, catorce jurisprudencias y catorce clases de abogados, como la necesidad de hacer catorce estudios distintos de lejislacion cada juez de cada provincia, á fin de saber á que atenerse al entender en causas que tendrian atingencia con la lejislacion de cada Provincia.

¿Adonde iríamos con este sistema político hoy, y mañana cuando en vez de 14 Provincias tuviera 30 ó 40 la República, pues una vez establecida esa lejislacion, apesar de todo se arraigaria en los hábitos ó en la índole de nuestros pueblos y no seria posible andar á cada momento haciendo reformas y mudanzas de sistema?

Pues allí es adonde nos llevaria el triunfo de los que creen y sostienen que las Provincias en uso de la soberania local, pueden reformar los códigos; por que cada reforma echaria abajo un sinnúmero de artículos y al cabo de poco tiempo lo que hoy es un solo Código que no lo pueden dictar las Provincias segun el art. 108 de la Constitucion, en uno ó dos años serian catorce códigos á fuerza de reformas hechas por las Provincias.

Se confunde la autonomia ordinaria de las Provincias con su autonomia actual, disminuida con las escepciones que por delegacion han entregado de su soberania local á la de la Nacion.

Se confunden las Provincias como Estados confederados, con las provincias ligadas por la Constitucion unitaria y federal que han jurado.

Se confunde la soberania local despues de hacer las delegaciones que han hecho, con la soberania local intacta antes de constituirse la nacion, sin delegar nada y pronta ó para reservarse ó darle á la Nacion la facultad de dictar y reformar los códigos.

Analizando esto con claridad, se verá que esas teorias son no solo erradas sino atentatorias al órden nacional q' han establecido la constitucion y las leyes federales; y por esto es que cada vez que por personas autorizadas oigamos sostener ese sacrilejio político, hemos de tratar de desviar las convicciones del pueblo de ese camino errado y disolvente de la actualidad constitucional.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

SESION DEL 27 DE AGOSTO.

La sesion fué abierta á las 2 con 18 Sres. Senadores.

Antes de tomarse en consideracion los asuntos repartidos á la órden del dia, el Sr. Araoz propuso se reconsiderase el artículo 30 del proyecto sobre reclutamiento, que fué rechazado en la sesion anterior al terminar la discusion de dicho proyecto y que importaba sustituir en caso de necesidad los contingentes de Guardias Nacionales por enganchados á medida que se vayan alistando.

Fundó esta mocion en que este artículo habia sido rechazado con demasiada precipitacion y en que lo que, en él se establece importa una disposicion preceptiva para el P. E., consiguiéndose por lo tanto mayores garantias para el fiel cumplimiento de esta ley.

Votado el artículo, fué aprobado con algunas ligeras modificaciones en su redaccion, propuestas por los Sres. Bustamante, Llerena y Araoz.

En seguida se procedió á tratar un dictámen de la Comision del Interior referente al proyecto de reglamentacion de ferro-carriles nacionales, sancionado ya por la otra Cámara.

El Dr. Ibarguren, á nombre de la Comision, espuso que consideraba que esta ley garante en lo posible los intereses jenerales como tambien los individuales, y que no habiendo encontrado ningun punto susceptible de reforma, habia acordado la Comision aconsejar su sancion en los mismos términos en que ha sido aprobado por la Cámara de Diputados.

Puesto á votacion, fué aprobado en jeneral, y en particular hasta el artículo 80, levantándose, en seguida la sesion por ser la hora avanzada.

Eran las 5 y media.

EXTERIOR

Correspondencia de España
POR EL CHIMBORAZO

SUMARIO—Escursiones del rey.—Dos manifiestos Carlistas.—Los presos del atentado rejicidio.—Cambio de Frente del "Diario Español".—Disolucion de las guerrillas.

Madrid, 1º de Agosto de 1872.

—El rey Amadeo visitó Santoña el 29 del pasado y abundan las descripciones de las fiestas que tuvieron lugar en esa poblacion.

El 20 del corriente debe dirijirse á San Sebastian donde se hacen preparativos para una recepcion espléndida.

El presidente del consejo, Sr. Zorrilla, se ocupa activamente en promover las candidaturas de sus amigos políticos en las próximas elecciones.

El Ministro de la Guerra General Córdova despues de visitar las provincias vascongadas y la Navarra llegó á la capital el 31 del mes pasado.

—Publicáronse dos manifiestos: uno de D. Cárlos, fechado en la frontera prometiendo al pais su breve rejeneracion y refiriéndose á las franquicias anuladas por Felipe V. que el pretendiente intenta rivalizar para la felicidad de Castilla. El segundo fué dado en Lóndres por el General Cabrera. Habla mucho de union y concordia, pareciendo reprobar el levantamiento de bloqueo á los sectarios del absolutismo.

—Se estraña que el pretendiente se halle desde hace tres meses detenido en la frontera y que el gobierno frances persistia en asegurar que ignoraba su paradero. O en Francia no hay policia ó Mr. Thiers se esmera en ocultar lo que debe saber.

—D. Lucio Dueñas, el famoso cura de Alcabon, gefe de guerrilla, dejó su cometido y presentóse en Madrid con traje civil. Denunciado á la policia por uno que lo reconoció, fué luego preso y conducido, á la prision del Saladero. Alega que venia á presentarse para ser indultado y que á su juicio debia empezar por vestirse con decencia.

—Se asegura que la justicia poco ó nada sabe por las revelaciones de los tres complicados en la tentativa de rejicidio Manuel Pastor Fernandez, (el tabernero) Fermin Valero, Florez y Felix [illegible] sin empleo este último intentó poner fin á su vida y en seguida prender fuego á la prision.

—Un diario de la oposicion dice: De las noticias publicadas en los diarios del Gobierno resulta que de los reos mas comprometidos en el atentado, los que podian prestar mas esclarecimientos eran: uno, muerto cuyo nombre ademas nadie sabe, un manilista que se dice primo del anterior, pero que se averiguó no ser pariente, un [illegible] de [illegible] recibidas y finalmente, un último que intenta suicidarse todos los dias dando la cabeza contra las paredes y poniendo fuego á la prision.

Es evidente que esos desgraciados fueron sobornados por otros tan desconocidos como ellos en el Comité político que decretó el asesinato y que proporcionó dinero para su realizacion.

El *Diario Español* que sostenia las doctrinas de los unionistas, publicó un artículo en que declara solo posible la República ó el rey Alfonso XI. La evolucion se atribuye á la influencia de algunos fronterizos que abandonaron la causa del rey Amadeo y produjo alguna sensacion, suponiéndose que á esta seguirá la defeccion de algunos otros diarios de la misma corte

—Con escepcion de Cataluña, las facciones Carlistas se hallan reducidas á media docena de bandos insignificantes, estimulados únicamente por la perspectiva del robo, y por la esperanza de huir la responsabilidad, presentándose á ser indultados aquellos que han obtenido un buen provecho.

En el principio las facciones tienden á disolverse. La acumulacion de tropas de línea procedentes de otras provincias, la resistencia de los pueblos en dejarse despojar y los movimientos del General Baldrich obligaron á Tristany y á otros caudillos á huir de un punto á otro.

Saballs acosado por los carabineros fué perseguido hasta la frontera francesa que traspusieron casi todos sus sectarios. Junto á San Hilario murió de las heridas recibidas en accion el caudillo Vidal de Llobatera

Don Alfonso, hermano del pretendiente jamas estuvo en Cataluña. Establecióse con su hermano en la frontera de Navarra y nunca ha salido de allí.

Para decir la verdad sin ambajes no hay ostentacion que neutralice el efecto natural de esta defeccion. Ella constituye el disolvente mas poderoso de la guerra civil y la prueba mas segura de la pacificacion del pais en poco tiempo.

Correspondencia de Italia
POR EL CHIMBORAZO

SUMARIO—Manifestaciones en honra del Rey de España—Elecciones municipales—Pio IX y las diputaciones.

Asi que se supo que el rey Amadeo y su esposa escaparon milagrosamente á las balas de los asesinos, Roma dió las mayores demostraciones de júbilo. Izaronse banderas en los balcones, las músicas recorrieron las calles, la Municipalidad dirijió una felicitacion al rey, y se llenó de firmas otra depositada en el Estado Mayor de la Guardia Nacional.

La noche del 24 de julio hubo una calurosa manifestacion. Mas de 500 personas muy bien ataviadas precedidas de banderas salieron de la plaza de la Colonia atravesando el Corso y se dirijieron al palacio de la Legacion española. A penas desembocaron en la plaza de España, rompieron los vivas. El ministro Sr. Montemar se asomó al balcon para agradecer las demostraciones.

La plaza se iluminó con fuegos de Vengala. El Sr. Montemar se espresó en italiano, siendo muy aplaudido, especialmente al recomendar moderacion para evitar malévolas interpretaciones.

Cuando la multitud salió de la plaza de España se componia de algunos miles de individuos perteneciendo una parte al sexo femenino. En direccion al Corso por la calle Condotti se detuvo frente al convento de la Trinidad situado en esa calle, cuyos frailes son casi todos españoles, se oyeron gritos de ¡*Poned luminarias!* ¡*Abajo los jesuitas!*

Del convento no se oyó respuesta alguna continuando cerrados hermeticamente los balcones. El incidente pudo volverse mas sério, pero la jente prudente que figuraba á la cabeza de la manifestacion consiguió evitar un desagrado cualquiera induciendo á los gritones á proseguir su marcha en direccion al Corso donde segun es práctica, se disperso la reunion, y decimos segun es práctica, porque en Roma semejantes manifestaciones empiezan y terminan en el Corso.

Feneció el plazo de las reclamaciones para introducir las listas de inscripcion. En la ciudad eterna el número de los clérigos inscriptos no pasa de quinientos lo que hace presajiar el triunfo de los liberales en la eleccion de la cámara municipal, que debe realizarse el 4 de Agosto. Por lo demas en Palermo, Mesina, Ancona, Orvieto y otras muchas ciudades de la Italia central y meridional donde se verificaron las elecciones el triunfo fué en general para los liberales que esta vez sacudieron la habitual inercia concurriendo á las urnas.

El resultado del oriente al partido ultramontano que no puede ponerse á cubierto de la alegacion de fraudes ó violencias y es por eso que no ha protestado en ese sentido y que los diarios retrógrados no se atreven á inventar ilegalidades conociendo la prontitud con que serian refutadas.

Pio IX sigue recibiendo diputaciones y espetando discursos casi todos los dias. Hace poco recibió á los empleados de la antigua policia pontificia presentados por Monseñor Randi. Despues de hacer una cita de la biblia y de aludir á los disturbios de la plaza Navone, que cesaron pero que pueden reproducirse con motivo de las elecciones, su Santidad concluyó en estos términos.

"Dícese que deseábamos una reaccion armada. La imputacion es una calumnia y una necedad. La reaccion que queremos es que surjan personas honradas, que protejan la juventud y que la eduquen en los preceptos de suma moral de buenas costumbres y de relijion. Es esa la reaccion que anhelamos con nuestros votos. Por otra parte las reacciones dependen de la voluntad del Todo Poderoso, que las realizará cuando lo crea oportuno.

Monseñor de Aberode, llegado á Florencia partió para Suiza donde permanecerá algun tiempo. El Cardenal Antonelli al recibir al Ministro de España observó que su Santidad apreciaba con profundo horror el espantoso atentado contra el rey Amadeo y que esperaba siguiese siendo protejido por el Todo Poderoso.

El 29 de Julio tuvo lugar el consistorio en que S. S. consagró á varios obispos italianos y de otras Naciones.

El patriarca Hassoud, espulsado de Costantinopla por el gobierno otomano, llegó y viene á fijar su residencia en Roma donde S. S. habia de acordarle subsidios. El Papa escomulgó á los á los armenios católicos.

Los donativos de Estados Unidos, de Méjico y de los paises de América Meridional, mas abundantes que nunca permiten á la Santa Sede algunas manificencias.

En Nápoles falleció de aplopejia el prefecto Marques de Afflitto.

Correspondencia de Inglaterra.
POR EL AMAZONAS.
(Conclusion—Véase el núm. 824.)

La estraordinaria suba del precio del carbon de piedra y del hierro ha suscitado graves temores en cuanto al orígen y consecuencias de la carestía.

En 1871 en Junio y Julio, cuando todas las casas en Lóndres hacen su provision de combustibles para el invierno, el carbon costaba 24 chelines la tonelada. Hoy vale 36 con tendencias á subir aun mas.

Es preciso remontarse á la guerra continental en la época de Napoleon 1º para encontrar ejemplo de tan enorme carestía. El carbon se llegó á vender á 40 y 45 chelines cuando el precio normal era de 17 á 20.

El resultado ha sido como era natural, reducir las provisiones de combustible para el consumo interno, disminuyendo mucho mas el empleo del mineral y reduciendo sus aplicaciones.

Se esparció la sospecha de q' las minas americanas [illegible] el abasto, calamidad q' algun dia ha de realizarse, causando la mayor [illegible] cion en el pais y fuera de él; pero la declaracion de la Comision competente demuestra q' dado el consumo actual, hay combustible en las entrañas de la tierra británica para el respetable trascurso de 1273 años, lo que debe [illegible] calmar los ánimos inquietos [illegible]

En cuanto á exportacion se verifica que en el semestre de Enero á Julio de este año el escedente de la [illegible] normal fué apenas de 700,000 toneladas, y calculada la exportacion anual en 10,000,000 de toneladas no hay motivo alguno de sobresalto.

En el consumo de las fábricas, los miembros de la citada Comision demuestran la inmensa pérdida de fuerza del combustible por incuria y procedimientos viciosos. Los progresos de la ciencia prometen á este respecto notables mejoras. La maravillosa invencion de Mr. Bessemer en la preparacion del combustible disminuye anualmente un millon de toneladas de carbon; y al asegurarse que el consumo general de todas las fabricas y oficinas es de 25 millones de toneladas por año, se hace patente la economia con que se cuenta.

La suspension de trabajo de los obreros ha concurrido á la suba del precio, sin embargo no tanto como se cree. La principal causa es sin duda la reaccion del trabajo y de la actividad industrial en el continente despues de la lucha á mano armada que terminó en 1871 y á la insuficiencia de la esploracion de las minas y de los depósitos, resultado de la falta de la demanda de carbon en el segundo semestre de 1870 y en el primero del año pasado.

El hierro que tambien subió 4 ó seis libras en tonelada, agravada la causa por la reduccion de las horas de trabajo y la elevacion de los salarios, va á encontrar el debido correctivo en la limitacion del consumo.

Concluidas las compras de carbon para uso interno, circunscrita la fabricacion del hierro, todo indica que se pronunciará la baja de los precios, tendiendo cada vez mas al cómputo del año anterior.

El *Times* del 19 de Julio inserta el siguiente resúmen del activo y pasivo del Banco; precio de los consolidados, descuentos y fondos franceses en relacion á la semana concluida el 18, comparado con el de la semana correspondiente del año anterior.

	En 1872	En 1871
Numerario metálico en caja	£ 22,663,433	£ 26,972,139
Fondo de reserva	11498198	16918389
Notas en circulacion	26165235	25053750
Precio de descuento	3 1/2 0/0	2 0/0
Consolidados	92 3/8	93 5/8
Fondos franceses	54,32 francos	56,70 fr.

Correspondencia de Francia
POR EL AMAZONAS
(Conclusion—Véase el núm. 824)

Publicóse en el *Journal Officiel* el decreto sobre el empréstito de 3 000,000,000. La emision es de 84,50 con un interes de 5 0/0 á contar del 16 de Agosto. Se abrirá una suscricion pública el 28 ó 29 de Julio.—No se permite suscribirse por ménos de 5 francos de rédito—La primer entrada es de 14 50 francos y las otras estan divididas en veinte pagas de 3.50 francos, deben de efectuarse el primero el 21 de Setiembre y los 19 restantes el 11 de cada mes, desde el 11 de Octubre de 1872 hasta el 11 de Abril de 1874—A la clausura de los pagos se abonará el interes del 6 0/0

—El 21 de Julio la representacion de Rabagas, produccion de instintos reaccionarios del conocido dramaturgo Victoriano Sardou, ocasionó en Marsella estraordinaria ajitacion—Las tropas hicieron evacuar la sala del espectáculo, que estaba llena á mas no poder—Despues de la representacion, la caballeria obligó á la multitud que se aglomeraba, á dispersarse—No hubo desgracias felizmente que lamentar, pero se hicieron como cincuenta prisiones, contandose entre los detenidos gran numero de periodistas.

—Segun una nota reciente, los Consejos de guerra formados en Francia para juzgar los crímenes de la Comuna han resuelto ya sobre 32837 procesos—¡Faltan aun examinar de 15 á 18000! Hasta el 10 de Julio, la Comision de perdones habia informado sobre 1578 solicitudes de las cuales solo atendió 520.

El improvisado general Crémer que estaba siendo juzgado en Lyon por un consejo de guerra á consecuencia de haber mandado fusilar por espía de los prusianos un individuo de nombre Arbinet, fué sentenciado á un mes de prision por homicidio involuntario—Mr. Sérres, su cómplice en el crímen tuvo igual pena.

Por noticias del Sud de Francia consta haberse descubierto en una caverna de las florestas de Var gran porcion de fusiles chassepots, equipos y municiones de guerra—Se supone que el deposito fuera preparado por la Internacional durante el dominio de la Comuna con la esperanza de una insurreccion jeneral de los demagogos del Sud.

—El 21 de Julio tuvo lugar en el castillo de Eu en Rouen la distribucion de los premios conferidos en el concurso agrícola—Mr. Estancelin pronunció un discurso en el que refiriéndose á las pasadas glorias de la provincia, dijo que la Normandia por su agricultura é industria ha de concurrir eficazmente para la rejeneracion del pais.

Asistió al acto un inmenso pueblo.

NOTICIAS GENERALES

Emigracion de alemanes

Dice un diario ingles:

—Son dignas de llamar la atencion las creces cada dia mayores que va tomando la emigracion de alemanes. Las provincias que mas se despueblan son las prusianas. Desde el 1º de Enero al 31 de Mayo de este año han partido tan solo del puerto de Bremerhaven 38 000 prusianos para la América del Norte, lo cual representa un aumento de 16,000 emigrantes, mas que los que hubo en igual periodo del año último. Ademas tienen tomado pasage 20.000 personas en los vapores de la compañia de Lloyd.

La cuenta de la Prusia

Dice "El Times":

—El Tesoro frances acaba de pagar los daños y perjuicios reclamados por el Gobierno prusiano para los alemanes espulsados de Francia en la guerra de 1870–1871, la suma es bastante respetable: 14.700,000 francos, lo que da un término medio de 850 fr. por individuo, siendo el número de espulsados de 42,632, que se dividen del modo siguiente: Prusianos, 19,300; Bávaros, 4,455; Burtemburgueses, 6,578; Badenses, 8,829; Hesianses, 1,800 y de diversas nacionalidades 2,200.

Suceso estraño

—Un periódico frances publica el siguiente estraño suceso:

"Hará como cosa de seis meses un farmacéutico embalsamador de Francia recibió la visita de un caballero vestido de luto riguroso, el cual le dijo con lloroso acento:

—Mi padre acaba de morir y os traigo su cadáver para que lo embalsameis.

—Perfectamente, respondió el farmacéutico.

Y dos mozos entraron un ataud, en el cual se veia el cadáver de un anciano de respetable aspecto.

—Podeis volver dentro de un par de dias, dijo el farmacéutico.

Pero pasaron los dos dias, pasaron cuatro, y ocho, y un mes, y el hijo no venia á reclamar el cadáver. El boticario acabó por impacientarse. Un dia, hace de esto unas tres semanas, rodeó de bandeletas el cuerpo del difunto, pintó abigarrados caracteres egipcios en el ataud y lo espuso en el aparador con esta pomposa inscripcion:

"*Momia de Ramses IV, rey de Egipto.*"

Pero hé aquí que el juéves de la semana pasada acertó á pasar por delante de la botica el baron X..., famoso coleccionador de antigüedades, y picándole la curiosidad el anuncio, quiso ver al Faraon.

—¡Cielos! esclamó al descubrirse el ataud; ¡mi notario! Señor farmacéutico, va V. á venir á esplicar al Comisario de policia esta singular metamórfosis.

El pobre boticario trató de escusar la superchería; pero fué reducido á prision y se le sigue causa criminal."

La supresion del vicio

Habla "La Liberté":

—M. Cárlos Astings Colette, secretario de la sociedad establecida en Lóndres para la supresion del vicio, ha anunciado en una Memoria que desde 1834 la sociedad ha conseguido hacer confiscar 140,213 grabados, cuadros y fotografias obscenas é irreligiosas.

Se han recogido ademas 25,660 libros y folletos, 5 toneladas de impresos en pliegos, 17,060 pliegos de canciones, catálogos, circulares y prospectos, 5712 cajas de tabaco y [illegible], juegos de naipes, 845 planchas grabadas de cobre y acero, 480 piedras litográficas, 11 [illegible] tipográficas, 32 toneladas de [illegible] tipográficos y cantidad de otros [illegible] muy obscenas.

El loco de la calle Berri.

—Dice "Le Soir:"

La calle Berri se conmovió con los gritos de ¡Asesinos, socorro! ¡socorro! que salian de la casa N º 47. Esta casa tenia la puerta colgada de negro, pues debia efectuarse un servicio fúnebre, y varias personas esperaban en el patio la hora de la ceremonia. En casa de la persona difunta pasaba el drama que vamos á referir.

La esposa de M. Lacroix, capitalista domiciliado en la calle Berri, núm 47 acababa de morir. Su marido, muy afectado por esta pérdida, fué atacado despues de haber revisado los papeles de la difunta de un acceso de locura; en la noche que siguió á la defuncion, se atrincheró, á pesar de las súplicas de su hija y de su hijo, jóven colegial; la criada quiso que abriese la puerta, pero desistió ante la actitud amenazadora de su amo. Los vecinos habian oido ruido pero no habian hecho caso.

A la mañana siguiente á las nueve, cuando el comisario de los muertos quiso penetrar en la habitacion, M. Lacroix, cuya locura se habia hecho furiosa, se armó de un cuchillo y persiguió á sus hijos y á su criada que amenazaba con la muerte. Cada vez que pasaba delante del cuerpo de su mujer esclamaba: "No la tendrán, no la tendrán!"

La jóven se habia refugiado en una habitacion que da al patio y pedia socorro por la ventana, pidiendo una escalera. Los empleados de las pompas fúnebres fueron á buscar al comisario de policia, este temia que forzando la puerta espusiese la vida de las desgraciadas criaturas encerradas con el loco; este se puso de nuevo á perseguir á sus hijos con el cuchillo en la mano, cayó por tierra, y esto permitió á su hijo abrir la puerta y huir.

Al levantarse, el loco continuó persiguiendo á su hijo y derribó cuantos obstáculos halló en la escalera á su paso. El jóven se habia refugiado en el primer piso, en casa de un inquilino que cerró inmediatamente la puerta. El loco llegó al patio dando espantosos gritos, y nadie se atrevia á detenerlo creyendo que estuviese armado. Por fortuna, no era así y debió perder el arma en su caida.

Rodeado por unos 40 hombres, logró escaparse y huir por la calle arriba. El portero lo persiguió y solo en la calle del Faubourg San Honorato, pudo apoderarse del infeliz gracias á seis municipales. El loco ha sido llevado á un manicomio.

Unos de esos hombres que no dejan de reir nunca, decia hablando de la locura del infeliz marido. ¿*Es el dolor?* ¿*Es la alegria?*

BOLETIN DEL DIA

Nombramiento de Arzobispo—Ayer se ha dictado el siguiente decreto:

Ministerio de J. C. é Instruccion Pública.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1872.

En ejercicio del patronato Nacional con presencia de la terna votada en la sesion del 22 del presente mes por el H. Senado para la provision de Arzobispado vacante despues del fallecimiento del Ilustre Prelado que lo habia desempeñado.

El Presidente de la República acuerda y decreta

Art. 1º Preséntese á Su Santidad para Arzobispo de la Arqui-Diócesis de Buenos Aires al Reverendo Padre Doctor Mamerto Esquiú que ocupa el primer lugar en la terna propuesta por el Senado á fin de que se sirva conferirle la investidura canónica, con todas las prerogativas que corresponden á esta alta dignidad.

Art. 2º Avísese al H. Senado, hágase saber al designado y promuévanse las gestiones competentes por el Ministerio del Culto.

Comuníquese á quienes por derecho corresponde. Publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

SARMIENTO.
AVELLANEDA.

El "Gobernador Leguizamon"—Las versiones alarmantes que han circulado últimamente sobre la suerte de este vapor espedicionario del Bermejo, acaban de ser desmentidas por un telegrama del Gobernador de Tucuman dirijido al Sr. D. Belisario Roldan.

Por él se dice que el buque se encuentra barado á 20 leguas de la Colonia "Rivadavia" Provincia de Salta, hallandose la Tripulacion en perfecto estado de salud y bien provista de víveres, despues de un viaje feliz y pintoresco.

Esto se sabe por un propio del Gobernador de Salta al de Tucuman, por el que se anuncia tambien la salida del Teniente Coronel Uriburu en proteccion del vapor barado.

He aquí un documento que tiene nuevos pormenores

Tucuman, Agosto 27 de 1872.
Al Sr. D. Francisco G. Molina.
Buenos Aires.

Anoche recibí telégrama del 14. Los indios que vinieron antes de ayer á conferenciar, llamados por mí, avisan que el vapor y sus tripulantes se encuentran bien y que estos recorren el rio, regalan á los indios y salen á cazar y hacen disparos de cañon.

Que á juicio de ellos están sesenta leguas distantes de aquí. No pueden pues ser mas satisfactorias las noticias que por este telégrama aviso á vd. y al señor Roldan, á quienes felicito. Espero con ansiedad la contestacion á mi segundo telégrama para que reciba autorizacion el Comandante Uriburu para emprender la marcha. Todo está ya listo y mañana saldrá en busca de D. Natalio y el vapor, y si no puede arribar á esa, lo hará D. Natalio dejando escoltado el vapor.

'En este momento llega el injeniero señor Christiernson del "Pozo de la Orepa" á donde fué por insinuacion mia, y le trascribo á continuacion lo que sucintamente puede decirme en este instante: "Los trabajos que son indispensables para poner los cauces en estado de servicio á la navegacion son:

1º Sacar cerca de veinte y cinco mil metros cúbicos del canal propuesto:

2º Sacar dique en la orilla opuesta de "Fenco" á fin de dar una direccion conveniente al agua al entrar al canal é impedir al rio tomar un cauce opuesto.

3º Desmontar todo el terreno en un espacio de trescientos metros al lado Este de los canales y cien metros al lado opuesto:—Cuarto—Rectificar y componer los canales actuales en varios puntos é impedir por medio de diques los derrames de las aguas á la cañada de la "Chapago"—Pienso que debe vd. obtener del gefe de la oficina de Injenieros señor Moneta, licencia de dos meses para el ingeniero Sr. Christiernson, con el objeto de que este señor pueda dirigir los trabajos, siempre que D. Natalio no traiga uno á este objeto. Cualquier resolucion que vd. tome á este objeto, comuníquemela por telégrafo, porque es urgente. De Salta remitiremos á vd. un croquis y su informe sobre los trabajos.

Saluda al Sr. Molina y al Sr. D. Belisario Roldan y espera pronta contestacion para marcharse.

DELFIN LEGUIZAMON.
Gobernador de Salta.

Epizootia—Ayer hemos recibido noticias de la campaña del Norte por las cuales vemos que la epizootia avanza tambien un algo, al punto de haber aparecido ya en los ganados del partido de Rojas.

Medicina Legal—El gobierno de la Provincia ha tomado en consideracion una solicitud de los estudiantes de este ramo y ha resuelto suspender ese curso durante el año corriente.

El aula, sin embargo, permanecerá abierta para los jóvenes que quieran asistir á ella.

Es oportunidad ya de hacer una observacion que [illegible] de todos.

Hace dos años que se creó la cátedra de Medicina Legal.

En 1871 no hubo sino algunas clases y no hubo exámenes.

Este año tampoco habrá exámenes y solo han habido algunas clases.

Entre tanto se ha [illegible] ya mas de 60,000 [illegible], cuando hay mil otras [illegible] que en la Universidad podrian [illegible].

Otras carreras—Entre los aficionados á carreras de caballos reina gran animacion por las que deben tener lugar en Belgrano, el [illegible].

Despues de la gran carrera del primer Domingo tendrá lugar otra que ha sido contratada por 15,000 pesos.

Los caballos que corren son el "Esperanza," conocido ya por haber corrido varias ve-

ces en Belgrano, con un picaso overo, desconocido y que vá á correr por primera vez.

El tiro es de 16 cuadras.

Invitacion—Las damas que preparan una funcion religiosa en auxilio de Chile, han pasado ayer una nota invitando al Poder Ejecutivo de la Provincia y al de la Nacion para que asistan á esta funcion.

Escuela pública—En el Consejo de Gobierno que ayer celebró el de la Provincia se trataba de acordar la suma de 100,000 pesos papel moneda á una Comision de vecinos de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos que reune fondos para construir en esta ciudad un edificio destinado á escuela pública.

Hemos sido informados de que en esta semana aparecerá el decreto acordando ese poderoso auxilio.

Estado Oriental—Debido á la neblina que ayer reinó, recibimos con atraso nuestra correspondencia de Montevideo.

No trae nada interesante.

Los diarios dedican artículos conmemorativos al dia 25 de Agosto, aniversario de la independencia del Estado y de la inauguracion del gran Teatro de Solis.

Nueva compañia comercial—Se ha formado en esta ciudad una sociedad anónima mercantil, bajo la denominacion de "Sociedad Anónima Tramsway de la ciudad de la Asuncion."

Como se ve, esta Empresa se propone esplotar algunas concesiones en la capital del Paraguay.

Forman parte de ella capitalistas como los señores Santa Maria, Lanus, Lezica, Casares, Cette y varios otros.

Con fecha de ayer han pedido al Gobierno de la Provincia que reconozca los estatutos de esa compañia cuyo domicilio estará en esta ciudad.

Academia de Jurisprudencia—Se avisa á los Sres. Académicos que el miércoles 28 del presente á la hora de costumbre tendrán lugar los exámenes teóricos de ingreso de los Dres. D. Julian Aguirre y D. Octavio Amadeo.

El primero disertará sobre "Hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos y sostendrá las proposiciones siguientes

1ª A falta de otros herederos legítimos los hijos incestuosos, adulterinos y sacrílegos reconocidos no debieran ser escluidos de la sucesion de sus padres y recíprocamente.

2ª Los mayores de 18 años reconocidos voluntariamente por sus padres, tienen derecho á exijirles alimentos siempre que estuviesen imposibilitados de proveer á sus necesidades.

A la primera replicará el Dr. D. Antonio Piran y á la segunda el Dr. D. Antonio Lódola.

El segundo disertará sobre "Aceptacion de herencia con beneficio de inventario" y sostendrá las proposiciones siguientes

1ª Los menores ó incapaces, herederos legítimos ó instituidos en testamento válido, adquieren la herencia con beneficio de inventario sin necesidad de declaracion ninguna por parte de sus tutores ó curadores.

2ª El heredero beneficiario administra la sucesion en nombre propio.

A la primera replicará el Dr. D. Tomas Martinez y á la segunda el Dr. D. Avelino Veron.—*Julio Fonrouge* Secretario.

Canto—La Empresa de Colon para solemnizar mas la funcion á beneficio de los cautivos que tendrá lugar mañana, ha resuelto que en el intermedio del 3º el 1º acto se cante el terceto de los Lombardos que se cantó antes de anoche.

Cuadras adoquinadas—Hé aquí un dato de un observador.

Existen en la ciudad cincuenta cuadras adoquinadas, de las cuales treinta son con empedrado abajo del adoquin y las otras veinte con piso ó lecho de escombros y arena del Estado Oriental unas, y de arena gruesa de San Isidro, las otras.

Concierto á favor de Chile—La Comision, que como hemos anunciado ya á nuestros lectores, se formó para llevar á cabo un concierto con ese fin, ha recibido la aceptacion de muchas Sras, Stas y caballeros aficionados, para tomar parte activa en dicho concierto.

Para que hagan las invitaciones se ha nombrado á los Sres. D. German Elizalde, Adolfo Carrasco Albano y Julio Amadeo.

La Comision Directiva ha quedado completada con el Sr. D. Adolfo Reyes en reemplazo del Sr. D. Francisco Seeber, que renunció el puesto que se le habia dado.

Cédulas Hipotecarias—Han tomado bastante importancia las operaciones en estos títulos hipotecarios. En su mayor parte se han realizado de la série A, que es la de dos por ciento de amortizacion por trimestre, conservándose firmes los precios sin embargo de continuar la emision de estos títulos.

El "Halley" y el "Silvia"—Ayer salieron de Montevideo estos dos vapores debiendo llegar hoy á nuestro puerto.

Acciones del gas—Despues de pagarse el dividendo de estas acciones, correspondiente al primer semestre del presente año, se han vendido ayer en la Bolsa de Comercio á 115 por ciento de premio.

Exposicion de caballos—Don Toribio Almagro ha solicitado de la Municipalidad la autorizacion competente para poner en exhibicion algunos caballos de buena raza, en la calle de Artes entre Cuyo y Corrientes; comprometiéndose á arreglar el local en las condiciones hijiénicas que requieren las ordenanzas municipales.

Ultramar—Ayer entraron dos buques á Montevideo con cargamentos generales y con procedencia de Ultramar.

Sócios de la Bolsa—En la última sesion que celebró la Cámara de Comercio se admitieron como sócios de la Bolsa de esta ciudad á los siguientes señores:

D. Federico Oromí y D. Coolidge S. Roberts y D. Octavio Bergallo.

Movimiento de pasajeros—El ocurrido en nuestro puerto en el dia de ayer fué el siguiente:

Entradas—Vapor Rio Uruguay de Montevideo, con 31 pasajeros.

Salidas—Vapor Rio de la Plata para Montevideo, con 22 pasajeros.

Una heroina—Durante la guerra del Paraguay existia en el Batallon 1º de línea un soldado q' pertenecia despues al cuerpo de artilleria de aquel batallon. Este era acompañado por su esposa. En uno de los encuentros en que tuvo dicho batallon que sostener un encarnizado combate con las fuerzas enemigas, aquel soldado en el momento de atacar el cañon fué arrebatado instantaneamente por la bala del mismo. Su muger en presencia de este hecho, no trepidó en ocupar el puesto de su fallecido esposo; prestando en el resto del combate todos los servicios que eran necesarios.

Despues de ello continuó en el mismo cuerpo en clase de soldado. Su nombre es Dominga Gonzalez.

Se ha presentado al Gobierno nacional pidiendo el pago de los sueldos que le corresponden por los servicios que prestó durante esa guerra.

Revista para el paquete—La Revista comercial para el paquete frances "Amazonas" de la línea de Burdeos se reparte hoy.

Intervencion á Corrientes—Hoy debe tratarse en el Congreso Nacional el despacho presentado por la Comision de Negocios Constitucionales aconsejando la intervencion en la Provincia de Corrientes; pues así lo solicitó el Diputado Vega.

Se nos ha asegurado que concurrirá á la discusion de ese importante asunto todo el Ministerio Nacional, con escepcion del señor Ministro de la Guerra.

Manifestacion—Varios señores nos han remitido ayer á última hora una manifestacion, suscrita por gran número de firmas para ser publicada en la Seccion Relijiosa.

Ella es dedicada á Su Señoria Ilustrísima el Dr. Aneiros.

La premura del tiempo nos obliga á postergar hasta mañana su publicacion.

Disposicion municipal—La Municipalidad en la sesion del Lúnes ha aprobado los siguientes artículos tendentes á reglamentar la venta de bebidas, drogas, etc.

Art. 1.º Créase una Oficina de Inspeccion de sustancias alimenticias y medicinales, cuyo objeto será velar por que no se altere la buena calidad de las sustancias de este género, sean sólidas ó líquidas, que se espendan en el Municipio de Buenos Aires.

Art. 2º Dicha Oficina será regen[illegible] por un médico químico con la dotacion [illegible] 000 pesos m|c. mensuales. Tendrá ademas [illegible] su dependencia un químico auxiliar nombrado á propuesta del gefe con la suma de 2500 pesos m|c. y un ayudante para las manipulaciones, que desempeñará ademas las funciones de escribiente en lo concerniente al ramo, con la de 1200 ps m|c.

Art. 3.º Los deberes á cargo del Gefe de esta Oficina serán, someter al análisis químico ó á la esperiencia física, siempre que fuese necesario todas las drogas, bebidas, licores y demas sustancias alimenticias sean sólidas ó líquidas que le sean remitidas, y si resultasen malas ó falsificadas con perjuicio de la hijiene pública, fijar las multas que deben aplicarse á los adulteradores ó espendedores, con relacion á la gravedad é importancia del caso.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta reparticion durante el dia 22 de Agosto.

Entrada y existencia en caja en pesos fuertes 9.066,874 y 29 centavos.

Salidas y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia: pesos fts. 7 528,849 y 49 centavos.

La existencia para el dia 23 era de 1.537,524 pesos fuertes y 80 centavos.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar ante ayer fueron estas:

Cementerio del Norte—J. Mora, 48 años argentina, hepatitis crónica; A. Conesa, 1 año, id, bronquitis.

Cementerio de la Chacarita—C. Rezzia, 45 años, Italia, cáncer; B. Lacasa, 57 años, Francia hipertrófia al corazon; P. Matos, 4 meses argentino, sipilis; M. Malbarte 7 dias, id tétano; G. Lopez, 60 años, id aneurisma; G. Yermat, 7 dias. id tétano; N. N. nació muerta; M. B, España, 38 años, españa, tisis pulmonar; F. Andina, 2 años, argentino, gastro enteritis; D. Pereyra, 7 años, id escarlatina.

Telégrafo Nacional—No funciona desde ayer para el Rosario.

A una persona que llevó un despacho para ese destino, se le respondió: "no hay líneas hasta pasado mañana".

Robos—En la joyeria de D. Gregorio Garcia calle de Suipacha núm. 23, la noche del sábado, tuvo lugar un robo, y otro en la casa calle del Temple 132, de Da. Laboria Lyarte, la noche del domingo.

Esta señora se encontraba en el teatro de la Opera, cuando fracturando las puertas de su casa, han penetrado los ladrones.

En alhajas le han robado sesenta y tantos mil pesos y en dinero 40 libras, 12 onzas de oro y 18 patacones.

A la joyeria entraron dos individuos en las primeras horas de la noche, pidiendo botones para puños. Entre tanto uno los examinaba distrayendo al dependiente, el otro sustrajo de la vidriera una alhagera con treinta y siete anillos, cuya falta no notaron en la casa hasta mucho despues.—Apercibidos de ello, lo pusieron en conocimiento del Comisario de la seccion, Sr. Arana, quien en compañia de su colega don Francisco Wright capturaron á los ladrones al dia siguiente, sin otros datos que la filiacion que pudo darles el joyero.

En su poder encontraron el robo faltando solamente uno de los anillos.

La noche del domingo dos norte-americanos, que andaban estraviados de su domicilio, detuvieron á un transeunte para que los dirijiera á la calle de Corrientes.

El individuo, que era un ladron, creyó llegado el momento oportuno de poner en juego su industria, y no quiso darles las señas, sino que se ofreció á conducirlos hasta el hotel donde aquellos estaban hospedados.

Se pusieron en marcha y en el camino encontraron en la confiteria de la esquina de Parque y Reconquista, donde los norte-americanos, queriendo retribuir al guia, lo invitaron á beber una copa en compañia

Penetraron, y estaban allí cambiando palabras amistosas, cuando de súbito el presunto guia le arrebata la cadena á uno de aquellos y emprende una fuga precipitada.

El damnificado que tenia un revolver, se lanza tras del ladron haciendole fuego, hasta que un soldado del cuerpo de bomberos lo aprehende y conduce á la Comisaria.

En vano se le buscó la cadena, no la tenia en su poder, lo que hace suponer que en la fuga la arrojó.

"El Rio Uruguay"—Este vapor que hace la carrera entre nuestro puerto y el de Montevideo y que debia haber llegado á nuestro ayer á las seis de la mañana, lo hizo á la una de la tarde, debiéndose esta demora á la gran neblina que hubo anteanoche y que se notó principalmente en el Rio.

Teatro de la Alegria—La señora Civili que se encontraba enferma, está ya restablecida y reaparecerá en escena de este teatro el jueves próximo.

Se ejecutará la trajedia Dido.

Central Arjentino—La Asamblea General de la Compañia de este Ferro-carril tuvo lugar el 23 de Julio en Londres, en las oficinas de los constructores Palmerston, Bishopsgate, Street.

Presidente Mr. J. Hegan.

El Gerente dijo que la Compañia aun estaba bajo la garantía del 7 por ciento, dada por el Gobierno Arjentino.

Que si las entradas de la Compañia no fueran suficientes para cubrir el 7 p%, el Gobierno garantia llenar ese déficit; pero que aun no lo habia efectuado.

Que las cuentas habian sido sometidas al Gobierno para su aprobacion, pero que aun no habia llegado ninguna entrada (no settlement)

Que atribuia esta demora al hábito de postergacion tan notable en el Gobierno Argentino.

Que con respecto al rumor sobre la anulacion de las garantias, el solo hecho de que el Gobierno aprobase las cuentas, lo desmentia.

Que las entradas mensuales revelaban un aumento creciente.

Un accionista pidió la postergacion de la asamblea. Mr. Brookett dijo que aun no habia sido pagado un dividendo. Que por un arreglo con el contratista anterior, habia sido pagado un interés por un tiempo determinado.

Que la primera cuenta con un dividendo no iria hasta el próximo mayo.

Que la demora [del Gobierno] no habia ocasionado ningun mal á la Compañia.

Que el tráfico durante los cinco primeros meses del año corriente, subia á 65,000 £ contra 45,000 £ correspondientes al mismo periodo de 1871.

Que si este aumento de la renta continuaba progresando, la Compañia quedaria en breve libre de la garantia del Gobierno.

Despues de una breve discusion, se aprobó la memoria, y como las cuentas aun no habian llegado se aplazó la Asamblea.

El Gerente, dijo que el Directorio declararia un dividendo tan pronto como fuera posible.

Que probablemente la Asamblea próxima tendria lugar dentro de tres meses.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional Goya, saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el viérnes 30 del corriente. Admite carga, pasajeros y encomiendas. Agencia, Cuyo 24. a25

JOSÉ MARIA CANTILO

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 16 DE AGOSTO DE 1872

Su viuda, hijos y demas deudos; ruegan á las personas de su amistad los acompañen á rogar á Dios por el eterno descanso del finado en el funeral rezado que se celebrará en el templo de San Ignacio, el miércoles 28 del actual á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos. a25 v28

DESAFIO EN GENERAL

Para tirar á la cincha

Se desafia en general á tirar á la cincha sin respetar caballo de la Provincia. Los que quieran aceptar este desafio sírvanse pasar por la calle de Cuyo núm. 682 para arreglar las bases de la cinchada, que á toda hora del dia serán atendidos.

a21 6p — *Un aficionado.*

Asociacion "Union Infantil de educacion"

Debiendo celebrarse el dia 30 del presente el segundo aniversario de esta sociedad; se cita á las socias á la reunion extraordinaria en el local de sus sesiones Europa 320 á las 12 del dia.

Se previene que en este dia se nombrará la nueva Comision Directiva como lo establecen sus estatutos.

Los Señores padres de familia amantes á la instruccion, que quieran dignarse asistir á este acto, quedan invitados, agradeciéndoseles su presencia. Agosto 24 de 1872.

La Comision a25—2p.

SOLICITADAS

Inicuo proceder del Juez del Centro, Dr. Benguria

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.

Para consumar el mas escandaloso atentado contra la honra y seguridad personal de un padre de familia, este funcionario guarda silencio, burlándose de dos resoluciones del Superior Tribunal de Justicia, que disponen informe sobre procedimientos de su Juzgado de las q' ha apelado de hecho.

Hoy vá una tercera órden del Tribunal, para que se espida; y como segun se ve, tiene interes en satisfacer exigencias de alguien, es muy probable no remita los autos á la Cámara, como es de práctica, y siga sus procedimientos inicuos, para ocultar así á la Cámara estos, que constan de los mismos autos.

Mañana publicaré en hoja suelta la relacion de los hechos, de los que ha de escandalizarse el Superior Tribunal.—*Pedro de la Cuesta*—Tucuman 285.

Islas del Paraná.

Señor Director de "La Prensa."

Llamamos la atencion del Honorable Senado y del Superior Gobierno, sobre la conveniencia que hay en que la ley de las islas sea sancionada en el presente período lejislativo, ya sea conforme con lo sancionado por la Cámara de Representantes, ó si se quiere, algo mas liberal referente á los fondos de las islas anegadizas.

Si bien los pobladores de las islas tienen confianza en que se les ha de reconocer los derechos adquiridos, no obstante, la sancion de la ley vendrá desde ese momento, á dar esa confianza que necesita todo poseedor, que sabiendo que trabaja en lo que es suyo, le dedica si es pobre todas sus fuerzas y sus ahorros, y si es hombre de fortuna, no esquiva su dinero para levantar esos anegadizos á las condiciones de productibilidad y goces que se proponga.

Si como se dice, se posterga la sancion de la ley, para dar lugar á una mensura prévia, proyectada por algunos, cuya mensura desde que carezca de la base de la ley, tiene que provocar infinitas protestas, que la harán deficiente; por otra parte, la mensura general y particular de las islas, puede asegurarse, no se hará en menos de tres ó cuatro años, ya por la gran zona que abrazan las islas pobladas, ya por su variada configuracion y sobre todo, por los obstáculos naturales del suelo.

Si se acepta la mensura prévia, seguirán los isleños por algunos años mas, luchando con la duda y desconfianza que les crea su situacion á título de posesion, que puede ser modificada segun las ideas que prevalezcan en las Legislaturas y gobiernos ulteriores.

Decimos ulteriores, porque si se espera á que se haga la mensura para darse la ley, puede asegurarse que en su mayor parte serán otros los legisladores que acuerden la merced de las islas, otros los gobernantes que ejecuten esa ley y otros el personal de las Municipalidades de los partidos donde pertenecen las islas, que podrán disponer legalmente de los beneficios que les acordara la ley.

Por estas consideraciones y otras que se comprenden, es de conveniencia pública que se sancione primero la ley de las islas y despues venga la mensura oficial, revestida del carácter legal que le dará la ejecucion de la ley, esa mensura *será respetada y acatada por todos*.

En fin, confiemos en la honorabilidad de los altos funcionarios que nos rijen, que ellos harán de modo que la merced de las islas no *será gravada mas que con lo indispensable* para adquirir los títulos de propiedad.

Un observador.

Al Público

Cumpliendo con un deber de gratitud me permito agradecer por medio de la prensa los servicios que he recibido del Dr. en Medicina, don Guillermo H. Coberton establecido ha poco en la calle de Maipú núm 104, quien despues de desauciado y con el favor del Hacedor me levantó de la cama, encontrándome hoy completamente restablecido de los males que me afligian. En la firme persuacion de prestar un servicio general á todos los que lo ocupen y en agradecimiento, he querido se conozca públicamente mi eterno reconocimiento á un favor tan grande. Escuso recomendar su fino trato y amabilidad para con el paciente.

Un agradecido

a28. *José Fuentes.*

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Agosto 27 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos, ni anotádose al contado en estos títulos del 6 p%, de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 40,000 pesos plata á precios mas ó ménos, como el sábado, segun el detalle siguiente.

Para el 31 5,000 al 75 1|2 p%, id id id 10000 id id id, id; id id id, 10,000 id id id id; id id id 5,000 id id id id, 5,000 id id id id;

Setiembre 30 5,000 id 76 id; quedando firmes á estos precios.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

Despues de hora no se hizo nada en estos títulos.

ACCIONES DEL GAS

Se efectuaron 65 acciones al contado al 115 p% de premio, despues de cobrar el dividendo de 2 p%, correspondiente al último semestre vencido.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 81,900 pesos fuertes en títulos de la série A de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion por trimestres, en el órden y precios siguientes:

Al contado 10,000 al 25 7|8 p%; id id 6,000 id id 3|4 id; id id 10,000 id id 7|8 id, id id 20,000 id id id id, id id 4,000 id id id id, Agosto 31, 5,000 id id id id, al contado 10,000 id id id; Agosto 31, 16,900 id id id id.

Despues de hora se realizaron de la série B de igual renta y 1 p% de amortizacion por trimestres 14,000 pesos fts. al contado al 95 1|4 y de la série C de 2 id por semestres, 10000 pesos al contado al 94 7|8 p.%

CAMBIOS

Siguen realizándose para el paquete frances asi.

Inglaterra 50 y 49 7|8 peniques por peso fuerte.

Francia, 5 31 y 5 30 francos por id.

Amberes, 5 30 y 5 29 id id.

Montevideo, 1|4 p% de premio.

Sobre las demas plazas son hoy nominales, pues las efectuadas son poco importantes.

Frutos del país.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Agosto 27.

Las ventas de hoy tomadas en vista del artículo realizado.

La plaza, sin embargo del mal tiempo, sigue animada, continuando las entradas por la via férrea, y algunas carretas á la plaza con frutos del pais.

Ventas de hoy

200 docenas cueros lanares de matadero, muy buenas pieles, por carretas en la plaza, por 360 ps docena; 250 docenas id de campo, por las mismas carretas, por 210 ps al barrer, y el derecho por 90 ps docena; 35 docenas en la estacion, de campo, atrasados, por 215 ps al barrer; 220 docenas matadero, 31 rls libra, con condiciones reservadas; vacunos no se ha realizado venta por el mal tiempo, hay alguna existencia en la Estacion; 240 fanegas trigo por 135 ps fanega; 120 id regular, por 125 ps id; 160 fanegas maiz desgranado, 107 ps fanega; 180 [en dos lotes] en espiga, por 120 y 125 ps fanega; la harina sostenida por 27 ps arroba.

MERCADO CONSTITUCION

Agosto 27 de 1872.

Buena concurrencia apesar del dia lluvioso. Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas—Una part. mes defectuosa ps 76 arr

Cueros vacunos secos—Sin ventas. Se han aplazado á causa del tiempo, importantes negocios.

Pieles lanares—Continúan solicitadas. Altos precios pagados. Matadero desde ps 330 á 440 docena.

Campo id 210 á 260 id.

Corderitos id 17 á 18 id.

Potro secos—Una part matadero obtuvo ps 65 uno.

Otros ps 55 60.

Cerda—Mezclas, se vendieron ps 180, á 192 arroba.

Grasa y sebo—Panzas, latas ps 37, 39.

Pisado en barr 27, 28.

Cereales—Trigo, segun su clase ps 135 á 148 fanega.

Maiz 110 id 130.

Cebada 58 id 65,

Harina 27 id 29.

Notable—Lanas de la próxima esquila.

Se nombran contratos realizados, pagando anticipados de ps 70 á 85 arroba.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Agosto 26.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales....	
Gregorio Torres y Ca. Carlos Navarro, Tres Arroyos....	356
Dionisio Esquivel, Juan Goroso, Pila....	205
Exequiel Cárdenas, Manuel Calderon Pila....	177
Julio C Naon, Modesto Sosa, Salto..	158
Lucio R. Rainoso, Angel Castro, Monte y las Flores....	92
Calixto Almeyra, Tomás Montoya. San Vicente....	75
Mariano Alvarez, Juan Olivera, Arrecifes....	49
	1,107

Precios de la Hacienda el 27 de Agosto de 1872.

Novillos y vacas para Saladero, sin operaciones.

Carne y sebo 230 hasta 80.

Cueros de novillo 170 y 175.

Idem de vaca 120, 125 y 128.

Terneros 100 y 110.

Capones 50.

Mercado de Importacion

Continúa la plaza sin mucho movimiento todavia, siendo de esperarse mayor animacion en estos dias, quizá hoy hubiera habido algun movimiento segun lo anunciamos ayer en nuestra seccion, pero como ha continuado el mal tiempo, eso ha impedido la concurrencia de venir á la plaza.

Los artículos de corraloneria están siempre en buena posicion y se han efectuado algunas ventas importantes como se verá en el detalle siguiente

ARTÍCULOS FRANCESES.

Tejas. Se han hecho ventas fuertes á 74 y 70 ps. fts. el millar abordo, segun las clases.

Baldosas. De Marsella, se han vendido unos lotes de piso, á 30 pesos fuertes el millar á bordo.

Telegramas de Montevideo

A LA BOLSA.

Agosto 27—3 1|4.

Marsella "Formose" Génova, "Flovia Gioja" Importacion y exportacion, nada.

Los vapores "Halley" y "Sylvia" salen hoy para esa.

Londres, 52 - Francia 5.50.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, lo mismo—Deuda interna, 53 para fin de Octubre y 52 1|2 al contado—Cambio, algo hecho á 52—Frutos, nada.

ADUANA

Comestibles

D Castro 20 cjs aceite en latas, 204 id velas estearinas.
Mascias M 40 sacos cominos.
I C dos Santos 109 tercs yerba paraguaya
Demartini 589 cjs fideos.
Bletscher 4 id jamones.
Almeyda 100 bult yerba paraguaya.
E Risso 68 sacos café.
Dagiovani 20 id arroz, 114 bols id.
Pedeflous 300 id café.
Lafaille 300 id arroz.
R Muir 2 id galletitas.
Delfino F 2 id aceite en latas
Maveroff 2 caso vino de Italia.
Barbier 400 bols arroz, 10 bcas queso gruyere, 3 cjs salchichon.
S B H ne 7 id tabaco de mascar.

Bebidas

Daveport 30 canastos losa
Escalada, 24 caj cigarros Paraguayos
Gounouillon 200 id kirch 100 id licores.
Vicini 2 barricas vino de Italia.
Dagnino 220 caj id id
Mascias M 100 pipas vino tinto.
Thompson 8 caj vino oporto.
L Belgrano 3 canastos losa
Devoto 60 caj bitters.
Carda 200 bordalesas vino.
A Lopez 70|4 vino seco.
Francisco Chas 21 canastos losa.
R Moore 10 fardos bolsas papel, 50 caj cerveza.

Muebles, alhajas y armas

Loog 1 cjn alajas con piedras finas.
Fabre 1 id id id relojes.
Hyvernat 3 id id id de oro, id con piedras
J Shaw 258 cjs sillas americanas id asiento de esterilla id para comedor y escritorio, 39 cjs camas de fierro surtidas.
G Falcon 1 id revolvers cabo de ébano.
Bois hnos 6 id muebles de Jacaranda id de roble surtidos.
Mantels 7 cjs muebles id.
J Lopez 1 id revolvers ordinarios.
Bemberg 1 id mesas de papier marché.

Merceria

Monguillot 2 cjs papeleria surtida.
Pedarrieu 8 id cristaleria fina.
Burnichon 3 id [illegible] surtida
Loddé hijo 3 id agua de Colonia.
S Horner 1 id perfumeria.
Storm hnos 3 id arts para gas y confituras
Thomas 5 id merceria.
Bletscher 2 id cintas de algdn.
Malm N 1 id cuchilleria surtd.
Scol 5 id merceria id.
Braudes 8 id id id.
Mackern 4 id libreria id.
Kruger 10 id lunas de vidrio
Ziegler 4 cochesitos de mimbre.
Schulte 30 id arts de vidrio.
D Castro 22 id fósforos de cera.
Luders 1 id arts fantasia.

Confecciones

E M Powell 1 caj enaguas.
Roosen 1 id sacos de casimir, y chalecos 1 id calzado.
Bois hermanos 1 id cuellos, puños y camisolines.
Schlieper 1 caj camisas de brin.
Ferber 1 id sombreros aterciopelados, 1 id calzoncillos algodon
Bemberg 1 id botines para hombres, 7 caj sombreros de castor.
Etchegaray 1 id botines para señoras 9 id plantillas para alpargatas.
Khaynach 1 caj camisas surtidas.
Bustamante G 1 caj sombreros de paño 1 id botines para niños.
Mantell 1 id id para señoras, 2 id botitas para niños.
Wolff 1 caj camisetas de lana.
Firmat 1 id camisas medio hilo.
Roosen 6 id sacos de lustrina.

Artículos ingleses.

Dughid 3 fardos de lona y bolsas arpillera 1 caj mantas de algodon, 1 id paño, 14 caj limon blanco 1 id pañuelos algodon 1 id bramante.
Tomkinson 1 fardo lienso 1 id lonas, 1 cajon ponchos imitacion vicuña.
Thompson 2 fardos pellones, 2 id ponchos 1 2 caj mantas imitacion vicuña.
Roosen 7 caj brin crudo 5 id vestidos de algodon 1 id lustrina 9 caj mechas de algodon 3 id géneros mezcla 2 id muselina 1 id géneros de luto.
Barbour 18 caj bramante.
Fels 8 7 fardos orleans, 7 caj géneros mezcla
Galup G 2 caj medias de algodon.
Koenig 2 id brin de hilo.

Artículos franceses y alemanes

R J Lesica 2 cjs genero de lana, 1 cjn brin de hilo, 1 id piqué blanco, 1 id paño fino, 1 id corbatas de seda, 1 id granadina, 2 id géneros para forro.
Mallmann 1 cjn merino negro, 6 id cortes de casimir, 5 id camisas.
Luders 1 cjn cortinas bordadas.
Zileri 4 id becerros, 3 id cabritillas, 1 id tafiletes amarroquinados, 1 id id para forro, 1 id charoles.
Challe 1 id colchas de algodon.
Loddé hij 4 cjs medias para niños, 1 id id de lana.
J C Sanches 1 id carpetas de repa.
L Dagnino 1 id becerros.
Koenig 1 cjn pañuelos fulares.

Ferreteria

Foo. L Casares 11 bult ferreteria surtida, 500 atados flejes.
M y Chayla 200 cjs municion.
Carlisle 3 fard hilo prra atar lana.
Drydale 97 cjs fierro galvanizado, remaches y marcas para caballos, tornos para herreros, 4278 bult fierro.
Astoul 9 cjs artic talabarteria.
V Casares 39 id máquinas para desgranar maiz y carretillas de manos.
Pedarrieu 1 cjn cucharas y cucharones.
Bletscher 1 caso bocados, ganchos, argollas.
B Stokes 3 cjs cuchillos de punta.
Shaw hnos 2 caso candados ordinarios.
Amespil 1 id cuchillos y armas.
Apestegui 2 id guadañas, hachas, y cabos.
Soden C 3 cjs ferreteria surtida.
J Bayley 2 id cuchillos.

MARÍTIMA

Ultramar—dia 27

Burdeos el 14 de Junio, bca francesa Daphne 282 tons cap Bargois, á Pedeflous y Ca con á la órden 60 canastos champagne, 140 bordalesas vino; á Paille 4 id id, á F Chas é hijos 15 bocoys porcelana; á Pedeflous y ca 340 bordalesas vino 75 cjs id, 9 barls id blanco, 1 cjn maros, 99 barls espíritus, 50 id aguardiente, 200 cjs ajenjo, 299 id vermouth, 150 id licores, 200 id coñac; á R y J Lesica 4 fdos papel, 150 bord vino; á A Rocha é hijos 100 id id; 100 id ajenjo, 100 id kirch; á Fasoni hnos y ca 500 id coñac, 2 id ropa; á D Castro hnos 60 bord vino, 178 id ajenjo; á Etchegaray y Rocha 80 bord vino; á D Charavel 100 id id; á G Pequin y ca 40|4 vino blanco.

Burdeos el 6 de Junio bca francesa Pio I X 356 tons cap E Eyon; á Dussaud hnos con 375 bord vino, 1 cjn agua mineral; á M Penano y ca 80 id coñac y vino tinto, 100 bord vino, 100 bcas azúcar; á Etchegaray y ca 80 bord vino; á Ledesma hnos 250 cjs coñac; á F Garrigos 1 bordalesa vino 1|2 id id blanco 1 caj licores, á Bonnemason ca 200 bordalesas vino; á L Gaillardo 50 id id; á Labarthe ca 50 id id; á Carlde ca 274 id id 100|2 id id, 234 caj id, 100 cj ajenjo, 30 caj ciruelas; á caj mercancias; á la órden 6 caj sombreros, 3 fardos paños; á G Roux 300 caj ajenjo, á D Castro hermanos 200 bordalesas vino, á A Necol 300 caj ajenjo, á A Rocha é hijos 53 bordalesas vino; 5 caj vino blanco, á F Sempe ca 6 caj conservas, á C Pequin ca 60 bordalesas vino; á B Meyer 80 bordalesas y 270 caj id.

Rotterdam el 12 de mayo barca inglesa Richmond 576 toneladas cap R Griffithe á Arning y Huts 300 caj cerveza, 5 caj papel, 5450 frasqueras y 1500 damajuanas ginebra, 40 barriles aguardiente, á la órden 18 caj cristaleria, 440 frasqueras ginebra, 10 caj agua de colonia, 250 barricas azúcar, 500 caj velas, 300 barriles aguardiente, 100 caj ginebra, 10 caj cigarros, á E M Powel ca 60 caj vino á R y A Schulte 5 caj mercancias, á Clason ca 60 caj cerveza; á A. Bodmer ca 19 caj cigarros; 1 caj muestras; Ruscheweyh Ca. cjs ultramarinas; 4 id mercs; á S Galup é hijos 360 cjs velas; á E Bergman, 1 id mtras; á V M del Pont 1000 bcas azúcar, 1 id mtras id; á Pini y Roncoroni hnos 200 bcas clavos; á F Chas é hijos 126 cjs cristaleria; á Carbone Ca 10 id fósforos; á A Rocha é hijos 40 id cristaleria; á Lumb hnos una cantidad asfalto.

Rio Janeiro el 10 de Agosto berg gta danes Amor 160 ton cap E Jensen, á Etchegaray y Rocha con 2,500 adoquines.

Montevideo el 26 del corriente vapor oriental Rio Uruguay 400 ton cap Hoyen á A Matti y Piera con á Maria G de Gutierrez 1 cjn encomiendas; á H A Green Ca 1 bto id.

Cabotaje—dia 27

Tuyú, gta Flor Correntina. 49 tons pat Juan Molinari, á Nuñez hnos, á la órden, 864 cs vs secos, 144 id nonatos, 33 id potro secos 103 id id salados, 518 cs lanares, 3,376 id id, 3 atados cs nutria, 19 bols cerda, 8 pip aceite de potro, 74 pip. 1|2 id, 3|4, 17 bcas, 3|2 id y 2 pauzas con 3,381 arbs, 10 lib sebo.

Entradas Dia 26

Burdeos bca francesa Daphné, id bca id Pio IX.

Rotterdam bca inglesa Richmond.

Dia 27

Montevideo vapor oriental Rio Uruguay, id id nacional Goya.

Salidas—dia 27

Uruguay, vapor oriental Rio Uruguay

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

48ª Funcion de la Temporada

Viernes 30 de Agosto

La opera en tres actos

ALEJANDRO STRADELLA

Música del maestro F. Flotow

Personajes	Actores
Alessandro Stradella	Sr. Julio Perotti
Bassi, rico veneciano	" Jaime de Bezzi
Leonora, su pupila	Sra. Isabel [illegible]
Malvolio, bandido	Sr. Luis Ruiz
Barbarino, otro bandido	Luis Guadagnini

Coros y comparsas. Discípulos de [illegible], máscaras, patricios, aldeanos, etc etc.

La accion pasa á fines de año 1600 el primer acto en Venecia, el segundo y tercero cerca de Roma en la casa natal de Stradella. A las 8 en punto.

Nota. Se está preparando la nueva opera de Meyerber

DINORAH

O el Perdon de Ploermel

NOTA. El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA. Al acabar la funcion habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires para los siguientes puntos:

Para la de Callao las Cinco Esquinas. Barracas por la via de Artes y Buen Orden estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha, para Barracas pasando por la calle Bolivar, estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes a28

TEATRO COLON

Gran funcion estraordinaria

Su producto es destinado al rescate de cautivos

Jueves 29 de Agosto de 1872.

La gran hosa opera

FAUSTO

En el intermedio de 3º al 4º acto se cantará el terceto de los **Lombardos**.

A las 8.

Teatro Alegria

3ª Funcion del 2º abono

Para el Juéves 29 de Agosto

DADA POR LA PRIMERA ACTRIZ

Da. CAROLINA CIVILI DE PALAU

La Empresa que no perdona medio de complacer en cuanto sea posible á sus muchos favorecedores, ha dispuesto para este la [illegible] tragedia en tres actos del eminente Literato, Argentino Don Juan Cruz Varela, titulada

DIDO

Solamente teniendo en su compañia á la distinguida artista Sra. Civili, la Empresa puede poner en escena la enunciada tragedia tantos años no representada en este pais y que podrá admirar la nueva generacion los hermosos versos de tan ilustre vate argentino, dando fin con la petipieza,

NO ME ACUERDO

Viernes 30—6ª Funcion del 2º abono

Visto el brillante éxito que obtuvo en su primera representacion se pondrá en escena el drama en 5 actos que tan brillantemente ejecutó la señora Civili.

Tersalia ó Arte y Amor

A27 — A las ocho.

COLISEO

Grandiosa esposicion de figuras de cera.

HOY HOY HOY

De todos los demas dias de las 12 de la mañana á 11 de la noche.

Aumentada con un nuevo cuadro representando El General Prin en su lecho de muerte.

Precios—Entrada General 20 ps; niños 10 ps.

AVISOS NUEVOS

¡Ovejas! ¡ovejas!

Cura infalible contra la sarna de las ovejas con el licor dermatósico preparado únicamente por Torres Barton Defensa 65, 67 y 69.

Agentes.—Chivilcoy, Mercedes, Lujan—Torroba Hnos.—Olivera D. Barton.—Chascomus, Auld & Pettigren.—Buenos Aires, W. Barry. a28 v5s

Oficiales sastres, se necesitan dos, uno para la ciudad y otro para la campaña; ocurrir á la sastreria Defensa núm. 395. a28 v30

Niñera y mucamo, se precisan en la calle Potosí núm. 148 altos escalera entrando á la derecha. a28 v7s

Cocinera se precisa buena, calle Potosí núm. 260 altos. a28 v30

Trages para niños se ha recibido en la tienda de Artigas y Amarilla Cuyo 148 1|2 ricos trages de casimir para niños de 3 á 12 años á precios módicos, ademas un variado surtido de abanicos para señoras y niñas. a28 1p

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

El Consejo de Administracion ha resuelto que segun lo establecido por el artículo 17.º de los estatutos del Banco, el segundo cobro de las cuatro décimas del dividendo pasivo tenga lugar del 8 al 15 de Setiembre próximo en las mismas oficinas del establecimiento; calle de la Piedad núm. 70 y 74—Buenos Aires 26 de Agosto de 1872—El Secretario. a28 v1ls.

GAS PNEUMATICO

Se vende una máquina nueva por no precisarla su dueño, Potosí 166 á toda hora. a26 v30 3a. pá)

MEDIA ESTACION

Preciosos géneros de medio tiempo, vestidos hechos, batas y enaguas bordadas, géneros hilo, y toda [illegible] mas, todo esto por la mitad del precio—Potosí 126, esquina Tucumán. a26 v30 3a. pá)

Lecciones en casa del profesor y á domicilio, álgebra y geometria elemental, trigonometria, geometria, descriptiva, en los idiomas aleman, francés é italiano, se dará á precios módicos; calle Lima núm. 121. P. C. a28 v12s

Dependiente se necesita uno que ofrezca garantias de su conducta. Es escusado se presente sin ellas.—Ocurrir Perú 137 (altos) desde las 12 hasta las 3 de la tarde. Se requiere buena letra y conocimiento del comercio y capacidad para redactar cartas. a28 v29

Piezas independientes para alquilar, precios módicos, dos con balcones y otras dos interiores, con muebles ó sin ellos; en la calle Independencia núm. 117, piso alto. a28 v8s

Estancia Se desea comprar un establecimiento de campo que no diste mas de treinta leguas de la ciudad, que por lo menos tenga una legua de terreno; puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 112 1|2 para tratar del negocio. a28 v4s

Don Bernardo Etcheverria

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Junio de 1872.

Su esposa Da. Maria Etcheverte de Etcheverria su hijo Miguel é hijas, hijos politicos y nietos y demas deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañar á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicho finado en el funeral que se ha de celebrar el jueves 29 del presente en el templo de Nuestra Sra de Monserrat á las 10 1|2 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos. Esta es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. a28 v29

Desafio á la cincha en general, el caballo tordillo de Feliciano Donis conocido por el nombre Seis de Noviembre, no reserva caballo siendo de la Provincia y arregla el convenio para hacer la cinchada del modo siguiente: con cuarta de cuatro brazadas en la calle de la Arena desde la casa conocida por de Zapata hasta la de don Natalio Silva, apuesta de diez hasta cincuenta mil pesos, los ginetes á eleccion de la eleccion de pizo ó lado; acepta la que le dejen, plazo el que quieran convenir, para arreglarlo y llevarlo á efecto en los Corrales a28v30

Zapateros que no se hayan establecido pueden aprovechar la ocasion de comprar una zapateria y con muy poco capital por que pueden elejir la obra que mejor les convenga, y ademas, tiene un alquiler muy bajo y con cuatro años y siete meses de contrata, que es una gran ventaja para el que se establezca; para verla calle de Europa núm 222 1|2 y para tratar calle Tucuman núm 16. a28v30

Atencion á este aviso

Se alquila la hermosa casa calle del Paraná núm 212 con dos almacenes á la calle como para negocio, con sótanos, y 15 piezas independientes como para sacar una buena renta; contiene á mas un horno de tres varas de luz propio para panaderia, fábrica de galletitas ó Laboratorio de confiteria, estando provisto de todos los útiles necesarios para empezar desde ya á trabajar. Para verla, pedir las llaves en la carniceria del lado, y para tratar Lorea 95. a28v9s

Casa en venta; se vende una de material en el pueblo de la Paz, Lomas de Zamora, dista de la estacion del ferro carril una cuadra y media al Este y una cuadra al Sud; para mejor seña, la casa tiene una pieza de altos, para tratar en la misma casa. a28v8s

5,000 $ m|c se regalan al que no sane de las escrófulas y diatésis escrofulosas, siendo curado por el Dr. F. B. Paü, médico [illegible] altos. El Dr. F. B. [illegible] la Facultad [illegible] de Turin, sigue dando consultas en su casa [illegible] toda clase de enfermedades en particular las de pecho, tos antigua, escrófula sangre, [illegible] de la vista y dolencias secretas [illegible] calle de Cuyo 146 altos, de 3 á 5 de la tarde. a28v28s

Porvenir de las familias, se ha perdido una póliza y talon de esta asociacion, espedida en favor de doña Josefa Vedoya de Papo por mil fuertes, El que la presente en la calle Perú núm 156 será bien gratificado a28v2s

Cocinera se precisa una para el servicio de poca familia calle Perú núm 293. a28v30

Atencion peon de confianza se necesita uno en la calle de Cuyo núm 115, es escusado se presente si no tiene quien garanta su conducta. a28 v30

Se vende un boliche de leña y carbon calle de Salta núm. 177 a28v30

Se alquila Se alquila una casa baja como para negocio y otra alta como para familia en la calle Moreno núm 852 Para tratar ocurran á la calle Victoria núm 239 a28vis

Comisaria de Guerra. Desde el 18 del corriente hasta el 10 de Setiembre próximo, se pagarán por esta oficina las asignaciones del ejército y fronteras por el mes de Julio último. Buenos Aires, Agosto 27 de 1872 El Habilitado. a28v30

Jardineros, [illegible] Guerrero [illegible] San Martin núm 94 a28v30

Se necesita [illegible] núm 267 a28v30

Cocinera y mucama. Se precisan para poca familia. Esmeralda número 286 a28v30

Jaime Bernaza gasista constructor de arañas á gusto del particular, bronces los mismos efectos, se hace toda clase de composturas tanto en arañas de cristal como de bronce, se colocan caños para uso de gas y agua 189 Tacuarí 189 a28v30

Al Comercio Habiendo terminado el primer periodo de nuestro contrato social y teniendo que liquidar la casa para separar bienes de menores por fallecimiento de nuestro socio D. José Martinez de Hoz, queda de la fecha en adelante nuestra casa en liquidacion lo que comunicamos al comercio á los fines consiguientes de arreglar sus cuentas—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872—N. Martinez é hijos a28v12s

Se vende un terreno esquina á la plaza Constitucion, propio como para barraca, como tambien dos casitas por poco capital en un parage muy central, ocurrir al Escritorio de Remate y Comisiones de J. M. Dias Caveda, Victoria 74. a28v30 3ª pá.

Venta de ovejas. En el partido de Giles, campo de Gutierrez, se venden (7,200) dos mil doscientas ovejas mestizas buenas con poblacion y campo pagos hasta el 20 de Febrero de 1873, Para tratar ocurran al escritorio de los señores Torroba hnos. En Mercedes. a28v12s

CAJISTAS

Se necesitan ocho en la calle de Moreno 73. Acreditando aptitudes en el ramo y puntualidad en el cumplimiento de sus deberes, ganarán desde mil y trescientos pesos mensuales para arriba. a28v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Rufino César, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872.—Eduardo Munilla. a28v28s

Por disposicion del Sr. D. Eloy Ruy, Juez Comisario del concurso formado á don José Canaveri, se convoca á junta general de acreedores para el dia 2 del entrante Setiembre á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1872—Eugenio Blanco, Escribano Secretario—Oficina Perú 117 1|2. a28v30

Por disposicion del que firma, Juez de Paz de Cañuelas, se cita, llama y emplaza á don Gerónimo Bautista Saurichi, para que dentro el plazo de diez dias, comparezca á este Juzgado á ejecutar el reconocimiento de una firma que con su nombre y apellido se rejistra al pié de un documento presentado por D. Juan Garcia y á estar á derecho en la demanda, previniéndole que en caso de no efectuarlo, se le dará por reconocida, siguiéndose el juicio en su rebeldia.—Cañuelas, Agosto 26 de 1872.—Máximo Fernandez, Juez de Paz. a28v7s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Maria Ignacia Mancilla, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1872.—Gregorio Ruis, Escribano Secretario. a28v28s

Hágase saber á los interesados y publíquese por edictos.—Isla—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872—Joaquin Reynoso. a28v30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Marcelino Cárrega, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1872.—Manuel Llames Olivera—Escribano Público. a28v28s

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á todos los accionistas de la sociedad Ferias y Carreras en Moron, la providencia recaida en los autos promovidos por el presidente de dicha sociedad, solicitando su liquidacion de esta cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, "Julio 8 de 1872, en virtud del certificado del "actuario de fecha 11 del cual resulta no haber- "se hecho oposicion por ninguno de los accio- "nistas que no han firmado la acta de foja 4 de "la liquidacion proyectada en la misma acta, y "de acuerdo con lo espuesto por el agente Fiscal "en precedente vista procédase á la dicha liqui- "dacion en la forma propuesta en dicha acta que "está conforme con lo establecido en el artículo "2º de los estatutos y por lo dispuesto por el "Código de Comercio en los artículos que se "mencionan."

COMISARIA GENERAL
De Guerra y Marina

AVISO OFICIAL

Por disposicion superior el Sábado 31 de Agosto, á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de guerra la licitacion pública verbal para la compra de los artículos siguientes con sujecion á las muestras que existen en la Comisaria General á disposicion de los interesados, cuyo pago se efectuará por la Tesoreria General al contado 200 Kepies para Artilleria 500 id id Caballeria de G. N. 2600 id id id id Linea, 500 gorras de Marina. Los interesados presentarán sus fianzas en la forma establecida antes del dia indicado para la licitacion, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion sus ofertas—Martin B. Campos. a1 v31

Casas en Lobos

Se venden dos una frente á la plaza de la estacion del ferro carril compuesta de 40 vs. de edificio haciendo esquina á la calle Pergamino y Mercedes con 4 piezas edificadas á la moderna, gana de alquiler 1,000 pesos mensuales y la otra formando esquina á la calle Mercedes y Ayacucho compuesta de ocho piezas y edificadas las dos casas en terreno de una manzana entera; para tratar en la segunda casa con su dueño D. José Peña. Se previene que tiene frutas las mas exquisitas que en Lobos existen en el terreno de esas dos casas. a3v11s.

Se vende El lindo y lijero vapor "Herminia" fondeado en este puerto; mide cien pies de largo, diez y ocho de manga y siete y medio de puntal y cala cuatro y medio pies mas ó menos. Tiene capacidad para cien toneladas ó mas de carga y buenas comodidades para pasageros. La máquina en perfecto estado de fuerza nominal de cuarenta caballos y solo consume cuatro toneladas de carbon en veinte y cuatro horas. Quien se interese ocurra para tratar á la calle del Parque núm 88. a13v28.

Artistas almaceneros y tenderos etc etc. en la calle de la Defensa 246 ó Venezuela 250, encontrareis quien os lleve los libros por un precio sumamente ínfimo, logrando así el tener vuestras cuentas bien arregladas y conocer exactamente el estado de vuestros negocios a25v8s.

FERRO CARRIL DEL OESTE
LICITACION

En la Secretaria de la Direccion, se recibirán propuestas cerradas desde la fecha hasta el 13 de Setiembre para las obras del desagüe de la Estacion Chivilcoy y desmonte de la barranca de la Recoleta.

Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina del Ingeniero principal, todos los dias hábiles desde la una á las p.m. hasta el 7 de Setiembre, dia en que se abrirán las propuestas en la oficina de la Direccion á las 3 p. m en presencia de los interesados a25 v7s

CURA
DE LOS SABAÑONES

CON EL BALSAMO DEL Dr. GREEVES.

Instantaneamente calma el dolor y la incomodidad causada por los sabañones, y los cura en 24 horas—Es un preventivo para no tenerlas—Suaviza el cutis percudido por el frio dándole hermoso brillo y blancura.

El bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable no perjudica el cutis mas delicado por que la base de su composicion es el algodon y la yema de huevo son sustancias que suavisan el cutis y las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una crema como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad. Se vende en frascos á 10 ps de la.

Farmacia de Cranwel 30 Rivadavia, de Kelly Suipacha 402, Bozzetti Santiago del Estero 115, Podestá Cangallo y Suipacha, farmacia Liguria, Defensa 453, farmacia del Iris esquina Parque y Callao.

Farmacia Universal Perú esquina á Potosí. a25v27

Almorranas Ojo á la falsificacion la prodigiosa pomada estrade legítima para la cura radical de dicha dolencia se vende por mayor y menor en el depósito de Roman Sempe calle de la Victoria núm 188, frente á la Tribuna a25v27.

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas la profesora posee cuatro idiomas, español italiano francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes a25v10s.

Bálsamo Pectoral
DEL Dr. JACKSON

Preparado en el laboratorio de la farmacia de Lóndres y Liverpool. Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser

CATARROS, RESFRIOS, ACOMPAÑADOS DE TOS, TOS CONVULSA, BRONQUITIS, ASMA TISIS PULMONAR

El valor de una preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimada, cuando se considere que por sus efectos terapeúticos, domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta. Una breve reseña de las principales dolencias para las cuales está especialmente adoptada será de la mayor utilidad y en vez de dar una larga lista de certificados que tienen mas ó menos valor á la vista del paciente, el propietario ruega solo **probarlo una vez**, lo cual establecerá mucho mejor su reputacion, y obtendrá la confianza de aquellos que necesiten de los alivios que proporciona, esto probará mejor que leer las esperiencias repetidas por otros enfermo os cuales es muy probable que todos sean desconocidos para el que sufre

Se vende en frascos en la farmacia inglesa de Cranwell—Rivadavia 30—Murray y Ca. 196 Florida; id, Podestá esquina Cangallo y Suipacha, id Bozzetti 115 Santiago del Estero; Kelli Suipacha 402; Farmacia Liguria Defensa 453; del Iris, esquina Cangallo y Parque, Farmacia Universal, Perú 115, en Moron Farmacia Podestá a25 v27

LA ESCRIBANIA DEL PARTIDO

A mi cargo queda reabierta desde el mes de Mayo del presente año, á mas del Registro de contratos públicos, quedan abiertos los de solares, quintas y chacras del éjido. La oficina está situada en lo de Don Manuel Muñagarria en la acera de Don Francisco Castagnino frente al establecimiento de los señores Villafañe Hnos, media cuadra antes de llegar al mercado de abasto—Adolfo M. Caldeira. f30 v31s

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Pedro Franqui para que en el término de diez dias, contado de la fecha de la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la calle de Suipacha núm 86 le ha provido, don Gabriel Bombasti, en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldia—Buenos Aires Agosto 17 de 1872—Eulolio Cuenca, Juez de Paz. a16v29

Electro plata baratillo juegos en caja de cucharas tenedores para café, y cucharon por 300 pesos lindas cafeteras y teteras de varios tamaños á 40 y 50 pesos, aceiteras de id muy lindas á 80 y 90 pesos, pavas, bandejas de id á 80 ps, mantequeras de cristal y plata de dos formas á 40 y 50 ps. ceniceros de id á 25 ps. cubiertos de marfil 115 pesos docena vasos, copas, dulceras y porcelana de todas clases al Bazar del Indio Rivadavia 342. a 25 v 27.

A LAS FAMILIAS

Remitido á domicilio gratis.

Almacen de Ramayon y Ca. calle de la Florida núm. 7.

Azúcar refinado	á	2 ps. 6 rs. libra.
Arroz del mejor		1 ps. 4 rs. id.
Aceite plagnol		10 ps. botella.
Velas estearinas estrangeras		5 ps. paquete.
Galletitas inglesas		10 ps. lata.
Té congon		15 ps. libra.
Vino priorato añejo		3 ps. cuarta.
Chocolate francés		10 ps. libra.
Té negro muy fino		25 ps. libra.
Coñac martel garantido legítimo		20 ps. botella.
Frutas al natural en tarros		10 ps. tarro.
Leche condensada marca Aguila		15 ps. tarro.

Los artículos arriba mencionados se garantizan de primera calidad, y se recibirá todo aquello que no fuese al gusto del consumidor, igualmente nos encargamos de encajonar cualquier artículo que deseen mandar al campo, esto y remitirlo donde indiquen; será enteramente gratis.

Recomendamos á las familias la [illegible] leche condensada por suplir esta á la fresca, y no estar espuesta á las consecuencias de la Epizootia; ojo madres de familia. a25v8s.

Libreta del Banco de la Provincia fué estraviada, la libreta núm. 484 de propiedad de don Francisco Suarez, con ps 37,000 m|c de depósito; el que la entregue en la calle de Viamonte 736, será gratificado. a28 v15s

Lomasde Zamora se vende una casa con altos situada cuatro cuadras de la Estacion Temperley en frente de la quinta del señor Temperley. Tiene ocho piezas y muchas comodidades. La casa está recien construida á toda costa sobre un terreno de 35 varas de frente con 70 varas de fondo. Para tratar Maipú 14 de 11 á 4 a27v5s.

Caballito se vende un terreno de 48 1/3 varas frente con 100 varas de fondo, situado en frente de la estacion Caballito y una cuadra del camino á Flores donde pasa el tramway; para tratar Maipú 14, entre 11 á 4. a27v5s

Belgrano se vende la preciosa quinta esquina de Castelli é Ituzaingó, 57 varas frente por 50 de fondo. Tiene una casa con 4 piezas y cocina. La quinta contiene casi 800 árboles frutales de los mas esquisitos, además de todas clases de legumbres; para tratar Maipú 14 entre 11 á 4 de la tarde. a27v5s.

No mas dolores reumáticos.

Las personas que padezcan de esta horrible enfermedad y quieran sanar radicalmente, no dejen de emplear los cinturones eléctricos de B. L. Summers que son recomendados desde un año atrás por su infalible cura del rheumatismo, neuraljia y paralisis.

Existen algunos solamente en la botica de los Sres. R. Cranwell y Ca. Rivadavia 80. Aprovecharse pues. a27v29.

Apareceria Un Socio activo compraria la mitad de un negocio establecido que dejar á cuando menos una ganancia neta de 5000 ps. mensuales.

Contestar á S. A. oficina de esta imprenta. a27v3s

Se precisa una señora para el cuidado de una casa, y corto servicio con buenos informes ocurra á la casa Defensa N 125. Tambien una cocinera que sepa su oficio. a27v29.

Sirvienta Se necesita una pára tratar en la casa calle de Arenales número 67 antes de las diez de la mañana. a27v29.

Peones para el campo, se necesitan un matrimonio, la mujer para cocinera, y el hombre para trabajo de apié y cuidar una majada de ovejas. Venezuela 293p a27v29.

Sirvienta para la cocina se precisa una en la calle Ceballos núm. 105, se prefiere que sea estrangera, se le pagará un buen sueldo. a27v29.

Se vende una linda casa lista para habitarla con 8 3/4 vs. de frente y 70 de fondo 7 piezas, algibe, etc. calle Perú 457 por llaves y tratar Garay 139 á toda hora del dia y Europa 248 de la oracion adelante. a27v3s.

✝

Don Francisco Hernandez

Q. E. P. D,

Falleció el dia 20 de Agosto de 1872.

Su esposa Da. Dominga Escribano de Hernandez sus hijos D Francisco, Parmeleon, José, Sofia á Isidro Hernandez y demas deudos, invitan á las personas de su amistad que gusten acompañarlos á rogar á Dios, por el descanso eterno de dicho finado, en el funeral resado que se celebrará en el templo de santo Domingo el Juéves 29 del corriente, á las diez y media de la mañana, favor al cual quedarán agradecidos. a27 v28.

✝

VICTOR SILVA

Canónigo Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana y Protonotario Apostólico.

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Agosto de 1869.

Petrona Vasquez de Silva madre y demas deudos ruegan á las personas de su amistad y del finado, los acompañen á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral resado de cabo de año, que se celebrará en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, el sábado 31 del actual á las 11 de la mañana. Favor á que quedarán agradecidos, esta es la única invitacion. a27 v30

Llaves perdidas, ayer Domingo á la noche se ha perdido un llavero con 4 llaves en la calle del Parque desde Suipacha hasta Florida, quien las entregue calle Santa Fé núm. 128 será gratificado. a27 v29

Aserrador de Sierra sin fin se necesita uno que sea inteligente, se le pagará buen salario ocurrir al aserradero á vapor Victoria 621, y 533. a27 v29

Se necesita un cocinero calle de Salta 91. a27 v29

Cocinero [illegible] buenas recomendaciones se necesitan con la calle Perú 189 y en la misma se necesita un jardinero. a27 v29

Se necesita Un hombre para enseñar á tirar al pecho algunos caballos, en la calle Belgrano número 217 bajos. a27 v29

Brillante oportunidad

Se alquila el terreno con casita y galpones, situado á 40 varas de la esquina de la plaza Constitucion. en la calle General Hornos, donde estuvo establecido por muchos años el antiguo y acreditado corralon de maderas de Amestoy.

El terreno se compone de 44 varas de frente por m. ó m. 75 de fondo, y hay en él una casita de material de 4 piezas, 2 bajas, y 2 de altos, 3 hermosos galpones, depósito para cal, altillo para peones, caballeriza etc.

El inquilino tendrá accion á la llave de un negocio establecido y de importancia; pues la venta anual ha alcanzado la suma de cinco millones de pesos moneda corriente.

Para verlo y tratar, ocúrrase al almacen de D. Ramon Harreguy, calle del Brasil, plaza Constitucion. a27v7s

Senecesita un oficial barvero que sepa bien su oficio call de Cuyo esquina Asquenesa almacen. a25v28

Muchacho Se necesita uno para el servicio de una familia calle Tucuman núm 199 altos.

Al público El dia 16 de Setiembre se rematará un terreno de quinta solicitado en compra por Don Santiago Mautalemy compuesto de dos cuadras mas noveciéntas cuarenta y cinco milésimas de otro. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.—Mercedes, Agosto 15 de 1872.—José H. Silveyra—Máximo A. Itchout Secretarios a 24 v 22 s

Adoquinado ó empedrado comun á precios equitativos el que necesite á la entrada de corralones, pesebres, etc. ocurra á la calle Rivadavia núm. 933 confiteria a27 v30

Casa chica Venezuela 185, se alquila, para verla y tratar calle Belgrano número 217 bajos. a27 v29

Libros de Historia y literatura; en la calle San José núm. 74, se vende una cantidad de obras alli; mismo hay con quien tratar a27 v29

Cocinero y mucama se necesitan con recomendacion en la plaza de Lorea núm 23 a27v29

Sirviente se precisa de edad de 12 á 15 años, se prefiere de la clase calle Piedad núm. 151. a27 v29

Mucama y muchacho se precisa; darán razon Perú 185 de 11 á 12 de la mañana. a27 v29

En calle de Salta se vende un Boliche de maís, carbon y leña núm. 177 de poco capital. a27 v29

Café Garibaldi Plaza del Parque, calle de Temple núm. 247 y 249.—En dicho establecimiento se necesita un sócio por no poder atender el dueño solo. Es para poner un gran hotel y un establecimiento de baño, ó para otro arreglo que convenga y tambien se va á poner un reñidero de gallos por acciones, se advierte á los aficionados á no aficionados que quieran tomar acciones que pasen por dicho esta blecimiento arriba mencionado a25v3s

A los padres de familia. El gran "Liceo Americano" situado en la calle de Córdoba núm. 117, entre Maipú y Florida, está produciendo magníficos resultados. Los mejores periódicos de Buenos Aires y personas respetables de esta capital, se han interesado vivamente por este Colegio. La instruccion que se dá es inmejorable; su enseñanza abraza 52 ramos desempeñados con admirable prolijidad. Un niño de cualquier condicion que sea recibe en poco tiempo notables adelantos: muchos hechos comprueban esta verdad. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos. Se prepara á todos los cursos preparatorios de la Universidad. Se dan lecciones de noche. a25v30

Sangijuelas hamburguesas verdaderas se venden á 150 pesos el ciento, y por mayor se dan mas baratos los boticarios y sangradores de la campaña dirijánse á José Podrá que serán bien servidos peluquería Orion calle Buen Orden núm. 212. a 25 v 22,

Aprovecharse de lo barato.—Lindos juegos de puños y cuellos bordados de hilo y cambray á 18 y 24 ps doc, juegos id negros de crespon á 8 y 10 ps. corbatas de moño y largas á 2 y 3 ps. flecos de seda de color y negro ancho á 2 1/2 y 3 ps. vs, pañuelos para niños á 12 ps docena, flores muy lindas á 2 y 3 ps. ramo, gorras para niño varon á ps. id razo y merino, adornados á 40 ps. sombreros para niños armados y sin armar á 18, 25, y 30 ps. botinas para niños de doble suela para niño de 4 á 15 años á 30 y 40 ps. par, chalecos de casimir negros bien confeccionados á 40 ps, pañuelos de la India punzó la clase mejor por ps. uno, al bazar del Indio Rivadavia 851 a25v.

SU FAMA ES UNIVERSAL

ESTIRPA LA CASPA Y REFRESCA

DA BRILLO AL CABELLO Y LO VIGORIZA

SUS HECHOS SON BIEN CONOCIDOS

EL EFECTO ES ADMIRABLE

QUIEN LO PRUEBA ES CONVENCIDO

Puramente vegetal, en América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el tocador.

PRUEBESE!! PRUEBESE!!

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasia. Agentes—A. Demarchi hermanos y Ca. Encargado de la venta—E. M. Coll. a28 p. m.

IMPORTANTE REMATE

En Barracas al Norte (Barraca del Privilegio)

PROPIEDAD DEL Sr ROUQUAUD

Del rico menage perteneciente á la Sra.

DOÑA JULIA R. DE MALLIE

EL JUÉVES 29 DEL CTE. A LAS 11 EN PUNTO

Mas detalles en la seccion de remates.

GOWLAND Y FRIAS

a27 v29

Oficiales carpinteros, se precisan uno tro, Santiago del Estero número 7 a25v28

Ama de leche se ofrece una fresca para criar en su casa, calle de Lima núm 280 a25v28

Campaña del Paraguay Los que la han hecho esta campaña y precisen hacer solicitudes, tanto al Gobierno Nacional ó Provincial y sus tramitaciones, ocurran calle Independencia núm 375. a25v28

Cocinero con recomendaciones, se precisa uno, calle Moreno número 220 a25v28

Panaderia se vende calle Parque esquina Parana. a25v28

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenos Aires—Se hace saber á los miembros de esta Asociacion que el cuartel del cuerpo ha sido trasladado á la calle de Moreno 147—Severo Ortiz Herrera, Carlos Donel. Secretarios generales. a25v8s.

Se ofrece una ama de leche primeriza calle 25 de Mayo 105, para criar en su casa. a25v28

Oficiales sastres se precisan uno por piezas y otro para pompié. Tambien costureras para chalecos de medida, Piedad 50. a25v28.

El antiguo almacen de la Plaza de la Concepcion esquina Independencia 910, acera de la Iglesia, se ha trasladado á la calle Chacabuco esquina San Juan núm 150, donde se sigue vendiendo el rico café, yerba paraguaya, el surtido de vinos priorato, tabaco paraguayo muy superior y un surtido completo de efectos de almacen á precios módicos a25v28

Importante para las Señoras

Crema de Perlas, Crema de Perlas, ha llegado á la Peluqueria Universal, antigua de Cortez, Florida núm. 87. a25v28

Al Comercio Se suplica á la persona que por equivoca, depositó en [illegible] un cajon marca JC núm. 866, se sirva avisar en la calle de Esmeralda 47, casa de R. Curutchet y hnos. a25v28.

Se necesita un oficial mueblero con banco ó sin él, en la calle de Moreno 231, se le pagará buen sueldo; en la misma se lustran y se componen muebles de todas clases á precios sumamente módicos. a25v28s

Se alquilan por un precio sumamente módico, con contrata ó sin ella, los grandes almacenes que ocupaba la Aduana calle Belgrano núms. 30 y 40 entre Balcarce y Defensa. Son muy espaciosos y propios para depositar cualquier mercaderia ó para almacen por mayor. La persona que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 266, de 8 de la mañana hasta las 12 ó de 3 á 9 de la noche. a25v9s.

Jarabe de ápio cimarron preparado por M. Puiggari. Este jarabe cuya base principal es el ápio cimarron de la Banda Oriental, está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital, siendo muy eficaz contra la tós, pues la destruye en muy poco tiempo. Se vende únicamente en la antigua Botica del Mortero Dorado, calle Victoria esquina de Lima. a25v28

Ferro-Carril del Oeste se necesita un maestro de escuela para los Talleres, ocurran á la Gerencia en la estacion Parque a25v28

Papas Francesas conducidas por el Vapor Pocton para semilla y consumo. Alfalfa del pais y sina-sina se venden en el depósito del Mercado del Plata al todo de la Camisaria.

Nota. En dicho deposito hay tambien un gran surtido de semillas de ortalizas garantidos y legumbres cecos, todo á precio sumamente módicos. a25v10

Se alquila Una casa en la calle de Entre Rios 190, los interesados, pueden ocurrir á la calle de San Tiago del Estero 221, á cualquiera hora del dia que en contrarán con quien tratar. a25v28 3p.

Máquina de coser propia para sastre, ó costurera, es de lo mejor, una cocina económica tamaño regular, hecha en el pais, es casi nueva y tiene caño; se darán muy acomodados por no hacer falta; ocurran Méjico 424 entre Lorea y Zeballos de 4 á 7 de la tarde. a24v30

Muchacho para el servicio interior de una casa de muy poca familia, se necesita, prefiriéndose español ó italiano; Méjico 424 entre Lorea y Zeballos. a24v30

Al comercio por mutuo convenio y segun escritura de dia 14 del presente, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de José de la Sierra y Ca. y su activo y pasivo á cargo del socio que lo es de la misma, desde el 8 de Enero último don Antonio Gonzalez, quien continuará con el negocio de ferreteria, bajo su solo nombre—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872—José de la Sierra—Antonio Gonzalez. a27v28.

Cochero para la ciudad y otro para el campo se necesitan en la calle Belgrano núm 217 bajos. a27v29

Mucama y quintero en la calle Chacabuco núm 258 se necesitan dos personas para estos sevicios. a27v29

Importante se compra el derecho á una ó tres leguas de campo dentro de fronteras y en los partidos Bragado y Junin; y se vende hasta 7,000 ovejas, buena clase y en buen estado; para tratar en el Bragado, en la agencia de Cuesta y Martinez en Buenos Aires dejar una esquela, calle Tucuman 286; dirigida á B. O. a27 v1s

El que firma debiendo trasladar su antigua joyeria Argentina Artes 185 á su nueva casa en la misma calle, á fines del corriente mes avisa á su clientela que pone en venta y varato con gran rebaja de precios un gran surtido de joyeria y plateria, á precios de costos, tambien avisa á sus marchantes en composturas que hasta esa fecha, pueden ocurrir por las que tengan á hacer, en la misma casa. En adelante, dirijanse á su nueva joyeria de la Corbna, calle Artes 186 1/2 al lado San Nicolás, antigua de don Pedro Lion—Buenos Aires Agosto 26 de 1872—Pedro Niño. a27v30.

Al comercio los infrascriptos avisan que han comprado á Don Antonio Tagliaferro el almacen situado calle de Montevideo esquina á Córdoba; todo el que tenga algun reclamo contra dicha casa lo puede hacer en el término de tres dias á contar desde la fecha y pasado dicho término no habrá lugar á ningun reclamo—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872—Grondona Hon. a27 v29

Mucama se necesita una formal con recomendacion, Cuyo 153.— a27v29

Se alquila una linda casita en la calle Reconquista núm 296 dista solo á cuadras de la Bolsa de comercio para tratar calle Victoria núm 184 a27v29

2 peones se necesitan dos peones buenos y de buena conducta en la fábrica de cola al lado de la estacion del ferro carril de la Encenada Barracas al Norte. a27v29

Aviso en la calle Estados Unidos núm 94 se venden muebles á precios muy acomodados, con menos de un mes de uso por ausentarse su dueño del pais. a2v29

Vestidos hechos Á lo de de Mura esquina de Artes y Corrientes el surtido mas notable que hay en Buenos Aires, surtido completo en todos os generos de la estacion. a 24 v 4 s

Buen negocio en San José de Flores se vende un almacen de comestibles en esce ente local y con buena clientela. Por informes ocurrir á D. Severino Lasame, calle de la Victoria núm 235 Buenos Aires, Agosto 21 de 1872. a25v10 s

Ojo--Propietarios--Ojo

Se compra una casa que sea moderna y se hace en buen barrio, tenga mas de ocho y media varas de frente á fondo completo, el que quiera vender (no pidiendo disparates) ocurra calle Méjico núm 82 casa de Zavaleta y Carbalán. a21v4s

Muebles

Nuevos ó usados, se compran, pianos, alfombras, maquinas de coser, á lavar etc. etc. Méjico 424 entre Lorea y Zeballos. a14v15s

Adoquinado á precios equitativos el que necesite en la entrada de corralones, calle Artes etc. ocurra á la calle Rivadavia 933, confiteria que será atendido a2 27 s

Se alquila un exelente cuarto, como para una persona en la casa, Cuyo 325 a25 v28

Médico El Doctor Canessa avisa á sus clientes y al público que ha trasladado su domicilio á la calle Cuyo número 176, en donde dá consultas de las 12 á las 2 de la tarde gratis para los pobres. Tratamiento especial de las enfermedades secretas. 176 Cuyo. a14 v15s 3. a pag.

Se alquila un buen almacen con dos viviendas, aljibe y demas oficinas. Rivadavia 428. a20v30

Felipe Augusto Picot

Procurador, comisionista y rematador público ofrece sus servicios, calle de Cangallo número 173. a8 v8s

Volanta para el verano, se vende [illegible] calle Piedad 35. a22v30

CLASE de noche todos los Lúnes, Miercoles y Viernes desde las siete hasta las 10 Ramos de enseñanza: Inglés, Español, Gramática, Geografia, Escritura, Aritmética, Teneduria de libros etc.

Tambien se dan lecciones á domicilio. Honorarios moderados. Gillermo Tallon a 22 v 28

Se vende la fonda de la Marina en la Plaza de Lorea 22 bajo de los corredores, está perfectamente bien acreditada, puede informarse de todo el vecindario. a22v30

Pasto seco se sigue vendiendo muy barato en los depósitos calle Paraná núm 279 y 287. a15v30

Se venden pianos para estudio baratos, y hay juitos de piano, Cerrito 185. a18v3s

Pianos de alquiler los hay buenos en el antiguo establecimiento de Benassoni, Cerrito 185. a18v3s

Lecciones de inglés, francés, aleman, teneduria de libros y fonografia en la ciudad y Barracas, precios módicos; Piedras 315 a18v4s

Francisco Mañé

E HIJO

HAN TRASLADADO SU ESCRITORIO

A la calle Belgrano 247 (altos)

Quedando el almacen de vinos y depósito, siempre en Belgrano 136 a17 v30 3 ª p.

La Municipalidad hace saber por el presente que ha fijado el término de treinta dias á contar desde la fecha, para que se presenten sus acreedores á legalizar aquellas cuentas que aun no hubieren sido reconocidas,—Chivilcoy, Agosto 15 de 1872,—Eloy L. Paez Pdor. Municipal—J. Jullanez Secretario a20v2s

Pichincha se vende la fonda situada en la calle de Rivadavia esquina de Paso, en la misma cuadra donde van á hacer el mercado, el dueño la vende por no poderla atender, no desculdarse, tratar en la misma. a24v29

Profesor de piano, canto y guitarra se ofrece para dar lecciones particulares, y á precios acomodados calle de corrientes núm. 393 y artes 145. a 25 v 28

Se avisa á los vecinos de la parroquia de San Nicolas que todos lo miércoles de 1 á 3 de la tarde se administra vacuna en la oficina de esta comision Corrientes 223 a25 v 28 La comision.

Roperos de jacarandá con espejos, dos muebles de lo mas rico, una máquina de coser para sastre ó costurero, una cama de bote, una mesa centro, un rico sofá, varios otros muebles, y una cocina económica casi nueva, es hecha en el pais, se venden en la calle Méjico 424 entre Lorea y Zeballos, ocurran de 4 á 7 de la tarde.

GERMAN KLEINAU

VETERINARIO ALEMAN.

127 Belgrano 127.

Tiene el honor de avisar al público, que habiendo establecido en su casa Belgrano 127 un hospital veterinario, está listo para recibir á curacion caballos, perros, y toda otra clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia científica y práctica Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa a24v24s

El Código Civil de la República Argentina, edicion americana revisada y aprobada por el Congreso, se vende á 100 ps. mjc. en casa de Juan Etchepareborda, calle Suipacha núm. 8. a24v24

San Fernando Lindisimos terrenos, baratos bien situados, á una cuadra de la plaza; para tratar Artes 221. a24v8s

Peon Se necesita uno en este establecimiento para trabajar en la máquina.

Ya llegaron á la tienda de Mura esquina de Artes y Corrientes el surtido mas completo de vestidos para señora, 800 vestidos en corte, 400 vestidos ya hecho lo mas selecto, alta novedad fantasia, á todos precios y para todos los gustos, los hay con sombrilla y sombrero igual. a 24 v 4 s.

Porvenir de los pobres. Se venden muy baratos nueve lotes de terreno, situados al Norte de esta ciudad; ocurran pronto al Porvenir de los Pobres, Córdoba 343 1/2 hasta las 12 por la mañana, y de 4 adelante por la tarde. a10-v11s

Se invita

A los señores accionistas de la Nueva Compañia Salteña de Navegacion á Vapor á la reunion general que debe tener lugar el dia 6 de Setiembre próximo á las dos de la tarde en el local de la Agencia en la ciudad del Salto para tratar de asuntos de interés, se recomienda la asistencia.—El Secretario.—Agosto 17 18 72. a15v2s

A 5 CUADRAS

DE LA PLAZA DE VICTORIA

Calle de Méjico núm. 91 entre Perú y Bolivar Magnifica propiedad rematarán al mejor precio, el Domingo 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, los martilleros LOPEZ y BLANCO

Tiene 8 piezas, 4 altillos, cocina, pozo y tres patios, 9 varas de frente por 35 de fondo; se puede pasar á verla á cualquier hora.

No faltar el Domingo á la una que se venderá infaliblemente por la mejor oferta. a24

BOLSAS

Para lana, trigo, maiz y harina

LONAS

Para parbas, saladeros y carros de varios tamaños.

ARPILLERAS

Varias clases.

HILO DE ATAR LANA

Casa de Domingo Grondon y Ca., Rivadavia número 457, esquina Talcahuano.

Luciano J. Aveleira, 420 San Martin 420 de 7 á 10 de la mañana encarga de arreglar testamentarias y termina en plazo dado, cuenta con Ilustrados Abogados activos Escribanos, compra y vende casas, de todo lo que se relacione á nuestro Comercio, y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario vender las cédulas, en casa de los Sres Bequis de 11 á 4 de la tarde y en la Agencia del Sr. Saldias San Martin 92 3/4, San Martin 9 ó en la Banca del Sr. Saldias. a21s

Coñac extra

Lamaud Cortès y Ca.

Bordeaux

Fusori Hnos. y Maveroff

Unicos agentes en el Rio de la Plata Cangallo 120. a1 ls

LAS MAQUINAS DE COSER

DE SINGER Y Ca.

Las nuevas maquinas de Singer y Ca. para familia reunen todas las ventajas de las mejores maquinas conocidas: son protejidas en los E. U. por quince patentes, todos los privilegios del Gobierno y reunen las combinaciones de las mejores calidades de las demas invenciones; las nuevas maquinas que ahora se venden han sido recientemente mejoradas: son silenciosas en su movimiento, eficientes en el desempeño de su trabajo, sólidas y fuertes en su construccion, jamás fácil de descompostura de alguna consideracion y el aprendizaje del manejo es fácil y sencillo: su mecanismo es tan simple que cualquiera persona puede arreglarla sin mucha molestia, se invita al público pasar á la ajencia á examinar estas maquinas y estamos seguros de que después de verlas y conocerlas, quedarán complacidos

Tenemos siempre un buen surtido de materiales para el uso de estas maquinas y hacer toda clase de composturas por un maquinista de mucha esperiencia.

Osbarne y Gener. los unicos ajentes en Buenos Aires. calle Chacabuco num 53 y en Montevideo calle Cerrito num 171. a2v2s.

A LOS PADRES DE FAMILIA

ZEMINARIO

ANGLO FRANCES

Entre Chile é Independencia

225—Tacuari—225

Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan SOLIDA Y COMPLETA como no puede obtenerse en los Colegios de Europa ó Estados Unidos. Se reciben pupilos, medio pupilos y externos. Precios Convencionales y equitativos Guilermo Parody é hijos. a 15v 19 S 3.a pg.

CASAL Y GORDILLO

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial de remates, compra y venta de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta desus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repitidas operaciones q' han hecho en el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente para efectuar transacciones con esa casa de crédito.

20112—BOLIVAR—20 1/2

at p. m

La Villa de Santander

NUEVO ALMACEN

De Comestibles y Bebidas

Calle de Bolivar esquina de Belgrano

Este almacen recien abierto ofrece al público y á sus favorecedores una economia de un 20 % en los artículos de 1ª necesidad, dando á conocer algunos de ellos como ser Azúcar refinada 1ª clase á 3 ps. libra, id de la habana id 2 1/2 id id, arroz glacé y piamonte id id 1 1/2 y 2 id id, garbanzos castilla muy tiernos desde 3 á 4 id id, porotos de todas clases de 2 á 2 1/2 id id, almidon americano 1ª clase á 3 id id, id del pais id 2 id id, velas estearina francesas garantidas id 5 id paquete, aguardiente de quemar de 40 grados id 5 id cuarta, café moka molido en el acto id 8 id libra, aceite Español id 5 1/2 id id, id Rivera id 6 id id, id frances en botella id 11 id botella, dulce membrillo id 4 id libra id Guayaba y Jalea id 10 id caja, vino priorato bocado y seco id 8 id cuarta, queso tafí como marca id 6 id ib, id gruyere 9 id Y todos los demas efectos que en este almacen encontrarán, son á los precios mas acomodados que puede haber en ningun otro almacen por ser su mayor parte traidos por el dueño directamente de Europa; de modo que el que tuviese que gastar 20 pesos en otro almacen tendría una economía de 4 á 5 pesos diarios comprando en el almacen LA VILLA DE SANTANDER, garantiendo el buen peso y la calidad de todos los artículos. No detallo todo lo existente en el almacen por mucha estension, pero, si, puedo asegurar que encontrarán las familias un completo surtido en cuanto ramo de comestibles y bebidas, llamando especialmente la atencion de todos los aficionados á la yerba paraguaya que aquí se venderá siempre la mas selecta que venga á esta plaza. La Villa de Santander—Bolivar esquina Belgrano

Se vende una buena casa en la Parroquia de la Concepcion á una cuadra de la del Tramway Nacional, inmediato al Mercado de Frutos y la gran estacion del Ferrocarril del Sud, dicha casa es nueva y tiene 15 varas frente por 40 de fondo, 5 piezas cocina caballeriza, huertas, plantas y arboles frutales, letrina cocina, pozo de rica agua y demas comodidades, se tomará en cambio una casita chica. Ocurrase calle de Victoria 91 escritorio de dos á cuatro de la tarde, a 228.

Se vende ó se alquila, una casa muy barato, una casita calle de Garantias núm 204 entre Santa Fé y Arenales, con 5 piezas, rebocada en cal, pisos y techos embaldosados pozo de rica agua y demas comodidades para tratar Tucuman 360. 5v30

Cocinera y mucama se necesitan con buenas recomendaciones en la calle de Perú 189, en la misma se necesita un pintor que sepa pintar al tempe. a28.

REMATES

PABLO GOULAND

Importante para corralones de material. 50000 tejas francesas, 20000 baldosas de techo, en la barraca de Peña en Barracas.

El juéves 5 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se rematarán á dinero de contado.

50000 tejas francesas, 20000 baldosas de techo. a28

Sus remates siguen en la 4. pág.

Andres Piagg

De un magnífico terreno al Norte de la ciudad situado en la calle de Libertad á cuatro cuadras de las Cinco Esquinas y frente á la casa del Sr. Welch parage muy pintoresco y de mucho porvenir.

Venta forzosa, magnificosal Por órden terminante de su propietario.

¡Atencion!

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba mencionado cuyos detalles son los siguientes:

El terreno mide 11 varas de frente al Sud por 47 y 3/4 de fondo al Este, parage muy fresco á 4 pasos de las 5 Esquinas para el bajo del gran Hotel Paradiso con vista al rio y floresta y paseo de Julio y rodeado de magnificos edificios ó mejor dicho palacios.

Nota—me permito llamar la atencion sobre este magnífico terreno tanto por su magnifico como pintoresca localidad, cuanto por su importantísimo porvenir; por todos estos motivos no deben faltar los interesados el dia y hora del remate. Mas pormenores al escritorio del rematador Victoria 122 ó Arenales 168. a28.

FLORENCIO MADERO y Ca.

En nuestra casa Bolivar.

De muebles, vinos, albajas, libros, y 50 docenas gorras para niño.

Hoy Miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, y sin retirar lote lo siguiente:

Una mesa de comedor de nogal con 6 hojas, 1 aparador, 2 bibliotecas, id 12 sillas, id 2 sillas de amaca, id 1 filtro, servicio de mesa y cristales.

Dormitorio—Una cama de nogal con colchones, 1 cómoda piedra mármol y espejo, 1 lavatorio piedra mármol y espejo, 1 armario imitacion jacarandá, 4 sillas nogal, 1 id id amaca, 1 toballero id, 2 bañaderas, 1 mesa id de noche, 1 estufa de cocina, esteras etc etc. todos estos muebles son de nogal, 2 camas de fierro, 1 armario americano, 2 escritorios, 1 mesita, 1 armario de caoba sin espejo, 2 nichos, 1 cajon borlas de seda, 3 arañas de gas de bronce, cañeria de plomo, 1 cajon incienso chino, 1 lote plantas, 1 armazon con mostrador, vidrieras barandillas, mesa escritorio, papeleras cristales etc. 3 maquinas para cortar, papel flamante, 1 caja de fierro nueva, 30 mápas surtidos, dos balanzas de 1000 libras, papel rayado y de carta, con 1000 volúmenes, libros en varios idiomas, vino champagne, rosa fino, id moscatel en cajones, vino francés en botellas, 8 cajas vino vermouth, vino oporto y jerez en cajon y barriles de 2 y 1 arroba, 30 barriles aceitunas, 10 cajones ciruelas, 3 cajones túnbores de caoba, hermoso mueble de lujo, 3 id id negros, 59 docenas gorras de niño surtidas, 4 camas fierro con elásticos del nuevo patente de Rowcliffe, únicas en el pais. a28.

JUAN F. ACHINELLY

De muebles en su casa Bolivar 134.

El juéves 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, venderemos una cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros, espejos, porcelana, cristales, vinos finos y otros artículos que oportunamente anunciaremos el detalle.

Por el mismo

Remate semanal.

De muebles, cristales, porcelanas y artículos de tienda y merceria—En su casa Bolivar num. 134.

El Juéves 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote venderemos—un juego de jacarandá para dormitorio compuesto de una cama camera con colchones, corona y colgaduras, un riquísimo ropero con espejo, un lavatorio con piedra y espejo, una mesa de noche y sillas, asientos, de esterilla, cómodas de caoba, mesas, sofaes, confidentes, mesas, y jardineras á la rustica un piano apacente para estudio, dos pianos viejos que se venderán por cuatro reales, catres de lona, escritorios altos, un cochecito, una camita inglesa de fierro con colchones, espejos, cuadros, grabados, relojes de pared, relojes de sobre mesa, relojes de bolsillo, arañas de cristal y bronce, una cantidad de floreros de porcelana, manteque ras de cristal con plato y tapas de electro plata, camisas finas de hombre lisas y bordadas, distintos generos para vestido, colchas blancas colchas camero, una cantidad de frazadas, una cantidad de lamparas, variedad de juguetes, una cantidad de libros en frances, ingles, e italiano, albums para retratos, tinteros de bronce, palmatorias, y porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate

Nota - Admitimos todo artículo que se nos remita siempre que sea con la condicion de vender al mejor precio.

Las cuentas de venta se pagan 24 horas despues de entregados los artículos y anticipamos á los interesados cualquier cantidad de dinero que soliciten.

Sus remates siguen en la 4 ª pág.

Gregorio J. Casal y Ca,

DE UNA MAGNIFICA FINCA

SITUACION COMERCIAL

Calle Buen Orden 460, haciendo esquina á la de Comercio.

NO ADMITE DUDA

ALERTA ESPECULADORES

El domingo 1. º de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender dicha propiedad por liquidacion forzosa, á la mejor oferta y dinero de contado con títulos de primer órden, garantidas constando el edificio de un almacen, trastienda y fondo.

Por mas pormenores al escritorio Bolivar 20 y 1/2 donde estarán los títulos de manifiesto. a28.

T. E. ROMERO y Ca.

Judicial

De órden del señor Juez Nacional doctor don Manuel Zavaleta.

De la Ballenera Rio de la Plata, en la Boca del Riachuelo.

El domingo 1. º de Setiembre á las dos de la tarde procederemos á la venta de dicha ballenera, en el lugar indicado, tasada en 22,200 pesos moneda corriente, no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion, que es 14,800 pesos.

Por mas informes ocurrir á la oficina del Juzgado. a28.

GOWLAND Y FRIAS

Judicial.

De órden del señor Juez de primera instancia Dr Don Honorio Martel.

El Mártes 3 de Setiembre á la 1 en punto procederemos á la venta de una casilla situada en la calle Victoria 528 en el tercer patio, compuesta de 8 1/3 varas de largo por 5 varas de ancho, tasada en 11200 ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2/3 parte de su tasacion.

Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo

Importante remate de vinos.

Judicial

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. don Luis Belaustegui, perteneciente á la testamentaria de don Julio Saint Farieu.

En el depósito calle Chacabuco núm 186.

El martes 10 de Setiembre á las 11 en punto. procederemos á la venta de dichas existencias á saber:

50 Cajones vino burdeos, 85 barriles vino alicante, 10 tercerolas vino priorato, 300 bot. vino medoc, 110 bot. vino burdeos, 220 bot. vino chateau, 3 cajones cognac, 105 id jerez 12 id alicante, 7 cajones vinosojo de por diz, 272 bot. id, 10 cajones vino oporto, 10 id oscatra, 7 cajones vinos finos y otra porcion de artículos que estarán á la vista á la hora del remate.

A mas, una porcion de vinos embotellados de varias clases.

Al mismo tiempo venderemos una porcion de ropa blanca de otra procedencia.

Por mas informes Perú 119: a28

Sus remates siguen en la 4. ª pág

RAMON BASAVILBASO y Ca.

Importante.

¡De un buen terreno con edificio!

¡Ojo especuladores!

Situado calle San José núm. 320 entre Cochabamba y Gay.

El viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 3 1/2 de la tarde remataremos por órden terminante de su dueño á la mejor oferta y al contado esta propiedad con 20 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este, el frente todo cercado de pared con una gran pieza de material bien construida otra de madera, pozo de balde, letrina, y un lindo jardin.

Recomendamos este negocio de especulacion especialmente para pobres. Títulos garantidos por mas informes á los martilleros en la oficina de Agrelo.

No faltar que hay que vender por lo que den. a28.

DOMINGO VILLANUEVA

Del café calle de Piedad núm. 406 y 406 1/2.

Pertenecientes á don José Paganesa, de todas las existencias de dicho café, el sábado 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todo lo que á continuacion se espresa: tónico dulce y amargo, esperidina, coñac martel, y otras marcas curasao, vermouth, vino moscatel, bitter, menta, ajenjo, quirch, ginebra, vasos, copas, tasas de café, mesas, sillas, azucareras, bandejas, una máquina de café, cuadros.

Al mismo tiempo, mostrador, armazon é infinidad de artículos que estarán á la vista. a28

MANUEL P. MEDRANO

Extra Judicial.

De un lindo terreno en la calle de Lorea antes de llegar á la de Caseros con dos tramways donde estaré la bandera.

El domingo 1.º de Setiembre á las 2 de la tarde en punto, se procederá al remate del terreno arriba indicado compuesto de 10 varas de fte. por 51 de fondo tasado en 30,000 ps mjc. previniendose que no se admitirá oferta menos de su. 2/3 partes que son 20,000 pesos.

Títulos superiores, para verlos á mi escritorio Perú 73.

CLAVEL SALAS y Ca.

JUDICIAL.

De una finca.

El Domingo 1º. de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Honorio Martel, la casa calle de Belgrano núm. 389 perteneciente á la testamentaria del canónigo D. Fausto J. Rodriguez, edificado en terreno de 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo con 7 habitaciones, dos grandes patios y en el fondo algunos árboles. Esta propiedad está tasada en ciento noventa y siete mil ocho cientos noventa y un peso mjc. (197,891) y no se admitirá oferta, que no pase de las dos terceras partes, que son ciento treinta y un mil novecientos veinte siete pesos (131, 927) la situacion de la casa es inmejorable, en calle empedrada con aguas corrientes, gas y tramways á la puerta y á dos cuadras de la iglesia de Monserrat.

Por mas informes á los rematadores calle de Rivadavia núm. 229 y 231. a27.

ANTONIO ZUNINI

Calle Moreno núm 159 y 160.

De muebels perteneciente á una familia que se vá para Europa.

El Jueves 29 del corriente á la hora de costumbre y al contado se procederá á la venta de lo siguientes efectos.

Pertenecientes á sala.

1 piano, 1 juego de sala de caoba y tres espejos 1 mesa del centro de caoba con piedra, 1 silla de amaca, 1 cómoda escritorio, de caoba y 1 linda lámpara á roseno, 1 espejo marco dorado, varios adornos de mérito, ricos cortinados, alfombras, varios cuadros de mucho mérito, 1 escopeta de etc. otras menudencias.

Perteneciente á la ante-sala

1 rico sofá forrado en reps de seda, 1 ropero de caoba con luna francesa 6 ricas sillas de caoba talladas, 1 rico comedor de jacarandá con piedra marmol, 1 sillon, 1 reloj sobremesa, varios adornos de mérito, 1 par ricos floreros, 4 rinconeras jacarandá, 1 lámpara á roseno, varios cuadros, alfombrados y cortinas.

Perteneciente al dormitorio.

1 Rica cama camera plata alemana, con el cortinado correspondiente etc, un colchon elástico, 1 idem de jacarandá última mod , 1 cómoda escritorio negra, 6 sillas caoba, 1 sofá, 1 ropero, 1 rico lavatorio, con un juego correspondiente, 1 escopeta lefaucher, 1 máquina de coser y otros artículos

Perteneciente al comedor.

1 Aparador de caoba con espejo y piedra mármol 1 mesa de caoba, salter, piés, mesa para 24 cubiertos, 24 sillas roble, 1 sofa, 1 bibliotec a jacarandá, 1 caja fierro, 1 reloj comedor, 2 perchas, 2 espejos con marcos de caoba, varios cuadros, loza, cristales, porcelana, vinos champagne vino jerez, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Calle Moreno 159 y 160.

De muebles y otros artículos de fantasia. El sábado 31 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente

Por el mismo

Calle Moreno num. 159, 159 1/2 y 161.

El jueves 29 del corriente, de alhajas, artículos de lujo, escopetas, revolvers, un surtido general de muebles y otras menudencias cuyo pormenor se dará oportunamente. a25

Siguen sus remates en la 5 ª página.

Remate semanal.

En su casa calle de Moreno 159, y 159 1/2 y 161 El martes 27 del corriente á la hora de costumbre, se procederá al remate de muebles otros muchos artículos, cuyo detalle se dará despues. a22.

PABLO GOWLAND

En su casa calle Defensa núm. 114.

De ferreteria y talabarteria.

Al contado.

El viernes 6 del entrante Setiembre á las 12 se rematará un variado surtido de ferreteria y talabarteria, el pormenor se dará despues.

En seguida.

325 qq. Remaches surtidos, 2 casos 29 tornos.

Por cuenta de seguros 150 qq. chapas de fierro con poca avería. a27.

Sus remates siguen en la 4 ª pág.

Pedro Romero

Una preciosa casa calle de Garantias num 22, a una cuadra de la plaza Lorea entre Rivadavia y Piedad, localidad la mas alegre de Buenos Aires.

El Domingo 1º de Setiembre á las dos en punto, remato la preciosa casa calle de Garantias num 22 entre Rivadavia y Piedad; esta casa tiene 8 vs. de frente al Este, el mejor frente por 30 vs. 2/3 de fondo, 6 espaciosas piezas, tirantería doble de urunday, cielo rasos, aljibe, gas en toda la casa, azotea y patios embaldozados, comoda y bien arreglada, cocina, puerta de fierro en el saguan, y umbrales de marmol etc, conocida ubicada esta casa. Atencion: es á una cuadra del mercado de Lorea y de la preciosa plaza que lleva este nombre, allí todo hay, hasta teatro. El inquilino que habita esta casa, es el doctor en medicina don Antonio Silva. El rematador Venezuela 130.

Nota—El gobierno de la Provincia compró en la Plaza de Lorea un terreno de 50 vs. por 70 en tres millones de pesos para construir un edificio público. Lo que vendo dista una sola cuadra a27

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen.

Calle la Defensa num. 177.

El Juéves 29 del corriente a las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo.

500 latas pasas de higo de Nápoles, 200 cajones kerosene.

50 Bolsas arroz de la India. Igualmente—2 cajones barrilas para cuadros. a27

RUANO Y GOMENSORO

Importante remate en Montevideo

Remate del vapor Oriental.

"CHARRUA."

Surto en este puerto.

Por órden de la compañia Oriental de navegacion á vapor, en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

En Montevideo.

El Juéves 29 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se venderá a la mas alta postura, el hermoso vapor "Charrua", construido en 1866, casco de fierro, doble hélice, con dos máquinas de baja presion de 4 cilindros que funcionan independientemente, de fuerza de 80 caballos, carga 250 toneladas de medida y 300 de peso, calando en el primer caso 8 1/2 piés, y en el segundo 9, carboneras para 40 toneladas, consume 12 toneladas carbon cada 24 horas, marcha 9 millas, con 7 uclas grandes y 2 cadenas de 75 brazas cada una, 2 pescantes á vapor, 2 botes con sus remos, servicio de porcelana para mesa, platina, ropas de cama y de mesa, cristales y demas objetos que constan del inventario que puedan ver los interesados en casa de los rematadores.

Los interesados puedan pasar á su bordo donde se les facilitará la mas prolija inspeccion. a23

TRIFON CARDENAS

De dos preciosas casitas ubicadas en la calle de Garay núms. 126 y 128, entre Perú y Chacabuco.—Por ausentarse su dueño del pais.

El viérnes 30 de Agosto feriado á las 3 en punto de la tarde se rematarán las dos casitas mencionadas, edificadas en terreno de diez y siete y medias varas de frente por treinta y cinco de fondo una tiene cuatro piezas, y la otra tres, y en ambas todas las comodidades necesarias, tramway inmediato, gas, etc. Títulos de primer órden.

La construccion especial de estas casitas hace mucho mas ventajoso tomar las dos juntas. Sin embargo, si los interesados lo desean, se venderán por separado.

Por otros informes, y para ver los títulos, al martillero Victoria 82. a23.

Siguen sus remates en la cuarta pájina

MARIANO VIVAR.

Judicial.

De una casa calle Talcahuano núm. 138 perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Don Enrique Hugo y Doña Dorotea Jalmke.

El Sábado 31 de Agosto de 1872 en la misma casa donde estará la bandera á las 2 en punto de la tarde dinero de contado se venderá por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaústegui esta casa compuesta su edificio de siete piezas lindas, cocina, letrina, y mide su terreno frente al Este 8 vs. 45 centécimos y fondo 45 varas 25 centécimos al Oeste. á su favor mas un martillo costado Sud, compuesto de 8 varas de frente al Este, y 19 varas 10 centécimos de fondo al Oeste, tasada en la suma de 320,441 ps. mjc. 15 centésimos, debiendo empesarse á vender por las dos terceras partes de su tasacion que son pesos 14,000. La situacion local es la mejor recomendacion para que los interesados pasen á inspeccionarla antes del dia de su venta; pues su tasacion es muy baja.

Nota—En la escribania de don Manuel Salas calle del Perú núm. 56 están las escrituras y tasaciones para que se impongan los interesados. a23.

Lopez y Blanco

AL NORTE

GRAN FRENTE DE 44 VARAS

En la calle de Uruguay N. 184

ENTRE PARQUE Y TUCUMAN

El viérnes 30 (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos al mejor precio como de costumbre y al contado esta finca su terreno se compone de 14 varas de frente Este por treinta y cinco varas de fondo al Oeste, tiene cinco piezas, cocina, pozo etc. El local es inmejorable como los títulos; recomendamos la puntualidad en la hora. A las 2 en punto. a25.

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D, Honorio Martel. El mártes 3 de Setiembre á la 1 en punto procederemos á la venta de una casilla situada en la calle Victoria 528 en el tercer patio compuesta de 8 3/4 varas de largo por 5 varas de ancho tazada en 11,200 ps. mlc. No pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tazacion. Por mas pormenores Perú 119 a25

Por el mismo

Al contado.

De la sastreria y roperia calle de Rivadavia núm. 338.

Por órden del señor don Bartolomé Parody.

El juéves 29 del corriente a las 11 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio todo el surtido de dicha casa cuyo pormenor en parte, es como sigue:

Paños y casimires negros muy finos, id de color para trages, un surtido general de trages completos, para hombres y niños, chaquetones finos, pantalones y sacos de casimir, chalecos id percalina para forros, calsoncillos, medias y camisas, y otra infinidad de artículos de viage, un gran surtido completo de botones de todas clases una maquina de coser, espejos, perchas, y mesas armazones, con accion á la llave con contrata de tres años con 6 piezas de madera para el comprador, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia de remate y que no se detallan por su mucha estension a25.

ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa N. 17, 1er patio.

Judicial

De las existencias de la testamentaria del subdito Ingles D. Guillermo Forrester con intervencion y del Sr Cónsul de S. M. B. y disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia, Dr Don Jorge Echevarria

El miercoles 28 del corriente a las 12 en punto del dia, se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes efectos de tienda: gró negro de seda, rica clase, chaquetones ingleses buena clase, camisas medio hilo, el pañuelo de hilo de mano, id de algodon blancos y de color etc etc.

Alhajas de oro y de plata, una cantidad de obras de libros, pipas de fumar, cantidad de ropa hecha, albumes de fotografias, fierros y cuadros maletas de viaje etc etc. En seguida de otras pertenencias, un surtido variado de generos de tienda y merceria [illegible], y estará á la vista a23

NAZAR, GONZALEZ CATAN

[illegible]

Por el mismo

Judicial.

De 5 1/4 cuadras de terreno en el pueblo de Belgrano. El domingo 1 de Setiembre de 1872 á la 1 en punto del dia.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á los herederos á la testamentaria de Celedon, procederemos á vender en remate público y dinero al contado cinco y cuarta cuadras de terreno sumamente alto situado al Oeste, de la calle Santa Fe de Belgrano á [illegible] frente que dá á San Isidro [illegible], por su fondo que es al nor-Este con la quinta de Dr. Esteves Saguí y [illegible] Sud [illegible] Por su frente que es á herederos Jorge y Antonio Olivera. Por el Nord Este linda en parte con terreno de Da. Vicenta Santelan de [illegible] y en parte con los herederos de don Juan de [illegible] Ordoñez y por el Sud Oeste linda con terrenos de D. N. Banardon y con la fraccion que le corresponde parte de terreno, al heredero D. Marcelino Celedon. El terreno esta tasado á 20,000 ps. m/c la cuadra, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 13,334 ps. m/c por cuadra. Para ver las tasaciones á la escribania del señor Carballido, la Piedad esquina á San Martin y por mas informes á nuestra casa, Perú 83. a14

Por el mismo

Judicial.

De 3000 ovejas mas ó menos en nuestra casa Perú 83. El lunes 2 de Setiembre de 1872 a las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Carlos Hagen y doña Maria Dorotea Yans 3000 ovejas mas ó menos, mestizas finas, en campo del Sr. Lebon en el partido de Ajó y tasadas á 30 ps m/c c/u la una no pudiendo admitir oferta que no exceda de este precio y prevenimos que esta tasacion es sumamente baja, pues, fue hecha el año pasado, valiendo actualmente muchísimo mas.—Por informes, á nuestra casa Perú 83, y para ver la tasacion á la escribania del Sr. Arriola, calle de Bolivar frente á la imprenta del Nacional. a14.

Por el mismo

Judicial

De una finca calle de Chile núm. 331 entre Santiago del Estero y San José donde estará la bandera. El Domingo 8 de Setiembre de 1872 á la una en punto del dia.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido de los herederos procederemos á vender en remate público y al contado la linda finca arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Bian Carlos de Pereda, edificada en terreno compuesto de 7 varas 50 cént. igual á 6 metros 50 centimetros de frente al Sud con 70 varas igual á 60 metros y 62 centimetros de fondo al Norte, previniéndose que en el fondo enangosta, terminando 7 varas 10 céntimos igual á 6 metros y 15 centímetros. Tiene 8 buenas habitaciones que son una sala y tres piezas en el primer patio, 2 piezas en el 2.º y aljibe y 2 piezas mas en el tercero y cocina.

En el cuarto patio hay letrina. Todas las piezas están empapeladas y con cielos razos. Los reboques del frente y cornizas son de cal. Esta buena propiedad está tasado en la ínfima cantidad de 162,200 ps mjc. no pudiéndose admitir oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 108,134 ps. mlc.

Llamamos la atencion á cerca de este remate por considerar o un buen negocio para el comprador estando la casa en perfecto estado para habitarla ó sacar de ella una buena renta. Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la escribania del señor Facio bajo Cabildo a10

Molinari, Bulnes y Ca.

De las existencias del Molino á vapor de propiedad de D. Domingo Paganini; situado en la calle de Victoria núms 632, 634, y 638, entre Ceballos y Solis.

El Lúnes 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta de las existencias del establecimiento espresado á la oferta y al contado, El detalle es el siguiente mas ó ménos:

Una máquina á vapor de fuerza de 4 caballos, 1 molino con dos juegos de piedras, pescante depositos de trigo, martillos etc. 3 hernidoras, 1 balansa francésa de 2,000 arb. 1 galpon de zinc de 30 vs. 2 bancos de carpinteros con cerramientas, 1 bomba con 2 llaves de 40 vs. de caño, manejo para 2 mulas con tramisiones, 1 máquina para pizar maiz, 1 máquina de desgranar maiz á vapor ó con mulas; desgrana 80 fanegas por dia, 1 molino de café á vapor, 1 tablado para maiz y trigo con 7 poleas y correas respectivas, mangas, chanchos, capuchinas, varandas etc, 3 casillas de madera; 1 escritorio con tabique y útiles necesarios, y otros encores y útiles que no se detallan por su mucha estension.

Por el mismo

Judicial

De una casa situada en la calle de Balcarce esquina á la de San Juan, perteneciente á la Testamentaria de D. Francisco Ferreira.

El Domingo 8 de entrante Setiembre á las tres de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia D. D. Hanorio Martell, la cual mide 15 vs. 70 cent. de frente al Oeste por 15, 40 vs. de fondo al Este, la tasacion en todos sus ramos asciende á 668,44 ps. 61 centavos mjc la base para la venta es la de ley, los títulos son buenos y pueden verse en la oficina del Escribano Gallardo—Por mas datos Perú 125. a8

Siguen sus remates en la 4. ª página.